

Reformas necesarias para una economía social en México

Mario Mendoza Arellano
Gustavo Meixueiro Nájera
Mauricio Fernández Candia
(Coordinadores)

II Ciclo Legislando la Agenda Social

Centro de Estudios

CSOP

Sociales y de Opinión Pública

"Cumplimos cinco años de trabajo"



REFORMAS NECESARIAS
PARA UNA ECONOMÍA SOCIAL
EN MÉXICO

Comité del CESOP

Mesa Directiva

Dip. Salvador Barajas del Toro

Presidente

Dip. Fabián Fernando Montes Sánchez

Dip. Cuauhtémoc Sandoval Ramírez

Secretarios

Centro de Estudios Sociales

y de Opinión Pública

Dr. Francisco Guerrero Aguirre

Director General

Comisión de Fomento Cooperativo
y Economía Social

Mesa Directiva

Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera

Presidente

Dip. Adolfo Escobar Jardinez

Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo

Dip. Othón Cuevas Córdova

Dip. Raciél Pérez Cruz

Dip. Joel Guerrero Juárez

Secretarios

Reformas necesarias para una economía social en México

Mario Mendoza Arellano
Gustavo Meixueiro Nájera
Mauricio Fernández Candia
(Coordinadores)

Colección Legislando la Agenda Social

*Reformas necesarias para una
economía social en México*

Primera edición: diciembre de 2007

D.R. © Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública
Cámara de Diputados/
LX Legislatura

ISBN: 978- 968- 9097- 17- 4

Av. Congreso de la Unión 66
Edificio I, Primer Piso
Col. El Parque, México, D.F.
Tel. 5036-0000, ext. 55237
Correo electrónico:
cesop@congreso.gob.mx
Página web:
<http://diputados.gob.mx/cesop>

Coordinación editorial:
Alejandro López Morcillo

Edición: mc editores
Tels.: 2650 3422 • 2650 0964
Correo electrónico:
mceditores@hotmail.com

Índice

Presentación	9
<i>Antonio Sánchez Díaz de Rivera</i>	
Inauguración	11
<i>Eduardo de la Torre Jaramillo</i>	
Introducción	13
<i>Sabador Barajas del Toro</i>	
La experiencia de Mondragón	17
<i>María Teresa Fernández</i>	
La experiencia de la Cooperativa Pascual en la economía mexicana	23
<i>José Luis Ruiz Cerda</i>	
Impacto de las empresas de Economía Social en Andalucía	29
<i>Francisco Moreno Navajas</i>	
Un marco jurídico adecuado para la Economía Social en México	37
<i>Jorge Ocejo Moreno</i>	

Construyendo una agenda para el fomento de la Economía Social y Solidaria <i>Fernando Matán Merino</i>	45
Políticas públicas para un nuevo sistema financiero rural <i>Isabel Cruz Hernández</i>	53
Programas federales para una Economía Social: una visión humana <i>Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda</i>	65
Servicios financieros populares <i>Carola Conde Bonfil</i>	71
¿Por qué las cooperativas deben ser promovidas por la universidad? <i>Heliodoro Fraile García</i>	85
¿Me puedes prestar? Mañana te pago. El ejercicio de las microfinanzas en los hogares de escasos recursos en México <i>Lucía Bazán Levy</i>	91
La dinámica de las cooperativas de ahorro y préstamo como producto de la imposición de la Ley de Ahorro y Crédito Popular <i>Othón Cuevas Córdoba</i>	117
Conclusiones <i>Antonio Sánchez Díaz de Rivera</i>	123
Acerca de los autores	125

Presentación

Antonio Sánchez Díaz de Rivera

Con el propósito de conocer y valorar prácticas que propicien la incorporación al desarrollo de los mexicanos más desfavorecidos, se considera necesaria la realización de este foro organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con la finalidad de encontrar la vinculación existente entre el modelo de intervención de las instituciones, los agentes y los esquemas de organización, financiamiento, formación y ahorro sociales y solidarios; asimismo, uno de los objetivos del foro fue crear un espacio para la reflexión, el intercambio de experiencias y la generación de conocimiento sobre la Economía Social y Solidaria y su desarrollo a nivel nacional e internacional, permitiendo la generación de un marco conceptual sobre la misma y la vinculación del sector en nuestro país.

Para cumplir con este objetivo, se consideró importante la participación de diversos sectores, actores y practicantes de la Economía Social y Solidaria que permitiera dar cuenta del conocimiento, desarrollo y perspectivas del tema.

Este foro busca analizar la propuesta, desarrollo y alcances de este tipo de economía como esquema de inclusión y superación de la pobreza, a fin de impulsar, con una visión empresarial, la operación de proyectos productivos viables, facilitando el acceso al crédito y al microcrédito, la aportación de capital de riesgo y la provisión de asistencia técnica y capacitación en la conformación de empresas.

La Economía Social se ha convertido en un instrumento para responsabilizar a la población, por tanto, existe una toma de conciencia en cuanto a su capacidad colectiva para influir en el futuro propio y luchar por una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

La Economía Social propone un modelo de desarrollo basado en una economía plural que reconoce el papel del Estado y el mercado pero también el de la sociedad civil, por lo cual implica el debate y el diálogo social. La Economía Social es más democrática ya que los ciudadanos desempeñan un papel más directo, y es más humana y respetuosa del medio ambiente, puesto que se sustenta en los valores de la solidaridad.

Por esto los legisladores adquirimos el compromiso de fomentar una Economía Social que permita crear una igualdad social, pero que ésta tenga un verdadero impulso profesional, de ahí la importancia de este foro que se espera sea el primero de mucho más proyectos que cumplan este objetivo, ya que sólo así podremos avanzar en cuanto a la Economía Social y Solidaria.

Inauguración

Eduardo de la Torre Jaramillo

Los diputados y diputadas de la LX Legislatura tenemos el deber de legislar de manera distinta en virtud del compromiso que adquirimos con la sociedad. Es importante recalcar dicho compromiso porque este país ya no puede esperar ni permitir que se posterguen de nuevo las reformas necesarias para impulsar la Economía Social. Por ello tenemos que iniciar una reforma radical sobre la situación social de las cooperativas, y sobre todo debatir qué tipo de economía vamos a impulsar en México en el rubro social.

¿Por qué? Porque si bien la macro y la microeconomía parecen distanciadas, tenemos que empezar a trabajar desde las regiones más olvidadas del país con una nueva vertiente económica: la mesoeconomía. Esta vertiente intermedia entre la macro y la microeconomía se ha visto fortalecida en los municipios, y es a esto a lo que denominamos “el tercer sector”.



Introducción

Salvador Barajas del Toro

El foro “Reformas necesarias para una economía social en México” tiene como finalidad prioritaria ampliar el diálogo, el conocimiento y la perspectiva de los actores políticos y sociales para instrumentar acciones sociales congruentes con los tiempos actuales que coadyuven con la solución de la grave problemática social, pues en algunos casos nos encontramos con situaciones sociales tan serias que son ya consideradas cuestiones inherentes a la seguridad nacional y esto frena de manera sensible el desarrollo sostenido y sustentable de nuestro país.

El tema de la agenda social es tan importante que incide ampliamente en la estructura del Estado; sólo a través de una eficiente política social puede preservarse la gobernabilidad y la paz interior del país. El concepto de *política social* comprende aspectos como la salud, la educación, la cultura, la seguridad pública, la seguridad social, el trabajo, la migración o la pobreza; en todos estos temas es contundente el rezago con el que el país transita.

Es necesario destacar la importancia que reviste la realización de estos foros, ya que con ellos se fomenta un mayor acercamiento entre los legisladores y los actores involucrados en los temas sociales, los cuales son el principal objeto de este espacio en la agenda legislativa en el que se pretende dar prioridad al aspecto social.

Con esto se logrará que las diferentes voces provenientes de los diversos ámbitos manifiesten sus ideas y propuestas, expongan balances

y reflexiones, se debatían los argumentos con crítica constructiva y se apuntaban los retos a confrontar en torno a los temas sociales, cuya importancia requiere tomar acciones y posiciones decididas al plantear soluciones que nos lleven a un mejor equilibrio social.



De izquierda a derecha: Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social; Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo, Secretario de la Mesa Directiva; Dip. Salvador Barajas del Toro, Presidente del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Si bien es cierto que algunos programas sociales han aportado resultados positivos, esto evidentemente no ha sido suficiente comparado con la problemática social.

Es necesario trabajar en el ámbito legislativo con proyectos, propuestas e ideas congruentes que coadyuven con los distintos actores en la materia para generar condiciones más justas en nuestro país. En este sentido, se debe legislar la agenda social como un importante punto a seguir con el propósito de edificar y mejorar nuestro trabajo como legisladores y nuestra responsabilidad como representantes populares. Se requiere construir un diálogo sobre los temas sociales prioritarios

Introducción

y relevantes que arroje las soluciones a diversos problemas de la vida cotidiana de los mexicanos. Ésta es una parte sustancial del quehacer legislativo, pues nuestro principal deber es mejorar la convivencia en un ámbito de civilidad creando leyes adecuadas que marquen el rumbo para solucionar la problemática social en la que el pueblo está inmerso.

Las reflexiones emergidas en los diálogos y en el debate por los participantes en estos foros enriquecerán el conocimiento y análisis de los aspectos sociales y económicos en los temas significativos en la materia, cuya importancia y solución radica en el espíritu del buen legislador.



La experiencia de Mondragón

María Teresa Fernández

Mondragón Corporación Cooperativa es un grupo empresarial caracterizado por su modelo de gestión participativo y de servicio al cliente y a la sociedad. Ésa ha sido la clave de su éxito no sólo en España, sino en el mundo, pues actualmente cuenta con más de 60 plantas en diferentes países.

Mondragón Corporación Cooperativa inicia su actividad en la localidad vasca de Mondragón gracias al impulso de una personalidad excepcional como lo fue José María Arizmendi Arrieta. Su primera iniciativa fue la creación en 1943 de la escuela profesional, y en 1956 cinco jóvenes de este centro fundan Fulgor, hoy Fagor Electrodomésticos, el embrión de la corporación.

Posteriormente irían surgiendo nuevas cooperativas, destacando la creación en 1959 de Caja Laboral Popular, entidad crediticia que ha tenido un papel determinante en la promoción y desarrollo de las cooperativas. Mondragón Corporación Cooperativa es hoy en día el primer grupo empresarial del país vasco y ocupa el séptimo lugar en el *ranking* de las principales empresas españolas con plantas productivas en cuatro continentes, con un vigoroso y sostenido crecimiento de su plantilla laboral.

Su *filosofía de empresa* se refleja en sus valores corporativos, *la cooperación, la participación, la innovación y la responsabilidad social*. Los valores corporativos indican, además de la satisfacción del cliente, un sistema

democrático de gestión de la empresa, la creación de empleo digno, la promoción humana y profesional de los trabajadores, el apoyo a los países más desfavorecidos y el más estricto respeto al medio ambiente.

Las cooperativas de Mondragón Corporación Cooperativa han sido distinguidas con algunos de los galardones más importantes de los organismos nacionales e internacionales por su gestión empresarial, social y de apoyo al Tercer Mundo.



De izquierda a derecha: Ing. Francisco Moreno Navajas; Senador Jorge Ocejo Moreno; Dip. Claudia Sánchez Juárez, Lic. María Teresa Fernández, Sr. José Luis Ruiz Cerda.

Mondragón Corporación Cooperativa se configura en tres grupos: *financiero, industrial y distribución*, además de varios centros de investigación e información.

El *grupo financiero* se conforma con las marcas Caja Laboral y Caja Lagunero, y engloba tres actividades específicas: banca, previsión social y seguros. Caja Laboral nace con el objetivo de intermediar en la captación de recursos financieros, en su administración y en su posterior aplicación a través del cooperativismo. Caja Laboral, presente en gran parte de España, ofrece servicios especializados a la pequeña y mediana empresa y con carácter preferente a las cooperativas de la corporación.

Al mismo tiempo, atiende las necesidades de los clientes particulares y el desarrollo de sociedades financieras especializadas en seguros y créditos al consumo.

Caja Lagunero, por su parte, gestiona un sistema de previsión social privativo de la corporación y orienta su actividad financiera a la optimización de la rentabilidad de sus fondos patrimoniales, con el fin de garantizar las prestaciones futuras de los socios de la corporación.

El *grupo industrial* de Mondragón Corporación Cooperativa está estructurado en siete divisiones, subdivididas a su vez en agrupaciones sectoriales:

- *Automoción* es proveedor calificado de las primeras marcas de automóviles en el mundo; incorpora diseño y desarrollo. Fabrica y suministra un catálogo amplio de componentes y conjuntos organizado por negocios, utilizando asimismo tecnologías diversas y variadas sobre materiales metálicos de plástico y caucho.
- *Componentes* ofrece un amplio catálogo de componentes funcionales para la regulación y control de sistemas de seguridad para aplicaciones domésticas de gas, piezas técnicas de plástico, elementos decorativos y componentes electrónicos dirigidos a los sectores de electrodomésticos y electrónica.
- *Construcción* incluye las siguientes actividades: grandes estructuras metálicas, aerogeneradores y parques eólicos, energía solar fotovoltaica y equipos de mantenimiento, sistemas de elevación con ascensores y escaleras mecánicas, sistemas industrializados para la construcción, materiales y gestión de promoción inmobiliaria.
- *quipamiento industrial* engloba diferentes actividades productivas, ocio y deporte, con bicicletas, armas de *avantgarde*, tiendas de *camping* y aparatos de gimnasio.
- *Construcción de autopartes* de lujo con la marca Irizar y con una importante implantación exterior con plantas productivas en todo el mundo.

- *Artes gráficas* con servicios de imprenta y maquinaria para envases, electromedicina, desechables clínicos, equipos didácticos, perfilado de cobre y aluminio y transformadores.
- *Hogar*, área en la cual Fagor es el primer fabricante español de electrodomésticos con una amplia gama de productos: frigoríficos, congeladores, lavadoras, secadoras, lavavajillas, climatización, microdomésticos, domótica y muebles de cocina. Asimismo, esta división fabrica muebles de dormitorio, salón, oficina y otros ambientes. Completa su oferta con productos para el equipamiento de colectividades, restaurantes, hoteles y hospitales.

El *grupo de distribución* de Mondragón Corporación Cooperativa se compone de dos agrupaciones: grupo Erosqui y Agrupación Ercop. El Grupo Erosqui constituye uno de los principales grupos europeos de la distribución alimentaria con importante presencia en España y en el sur de Francia. A su actividad como distribuidor alimentario hay que añadir la agencia de viajes, las estaciones de servicio de combustible, las tiendas de deportes Forum y las cadenas de perfumería Eve.

Erosqui dispone de una gran red de tiendas especializadas, distribuidas especialmente por toda la geografía española. El compromiso de Erosqui por lograr la plena satisfacción del cliente se manifiesta en una atención personalizada del mismo y en una política rigurosa de aseguramiento de la calidad, a la vez que realiza una gran labor divulgadora con su revista *Consumer*.

La Agrupación Ercop, dedicada a la ganadería, horticultura y servicios de alimentación colectivos, completa la actividad del grupo de distribución.

Mondragón Corporación Cooperativa tiene también un área de investigación y desarrollo que se dedica al desarrollo tecnológico y cuenta con diferentes centros de investigación y desarrollo dedicados a la investigación en campos específicos: mecatrónica, máquinas-herramienta, máquinas de envasado, sistemas de elevación, automoción, energía, termoplásticos, gestión empresarial y otros.

La experiencia de Mondragón

Por otra parte, la educación y la formación han sido la palanca fundamental para el avance y desarrollo de la experiencia cooperativa de Mondragón. “Socializar el saber para democratizar el poder” fue una de las máximas más queridas de José María Arizmendi Arrieta.

Actualmente diferentes centros formativos, desde la enseñanza primaria a la universidad, cubren el abanico educativo de Mondragón Corporación Cooperativa. La Universidad de Mondragón, radicada en diferentes campus, se especializa en Ingeniería, Formación Empresarial, Administrativa, Humanidades y Ciencias de la Educación, y es la entidad más relevante entre los centros educativos de la corporación.

El desarrollo de las cooperativas y la evolución de sus variables de gestión constituyen brillantes exponentes de los logros alcanzados en el transcurso de nuestra experiencia cooperativa; un camino apasionante iniciado hace medio siglo y basado en la cooperación y en el trabajo solidario. Es el presente de Mondragón Corporación Cooperativa, pero “un presente, por espléndido que fuere, lleva la huella de su caducidad en la medida en que se desliga del futuro”. Ésta es la reflexión que nos dejó Arizmendi Arrieta y que la Corporación mantiene como suya.

En los inicios de un nuevo milenio, y convencidos de que en la sociedad postindustrial hay lugar para la cooperación, nos preparamos para afrontar el reto de una economía cada vez más exigente y en creciente proceso de globalización, sin renunciar a nuestra condición de trabajadores y a la vez protagonistas de nuestro propio destino.

Ésta ha sido la historia de Mondragón hasta ahora. Como ven, llevamos 50 años generando empleos: en 1986, el número de empleos dentro de la Corporación era de 19 mil 600; para el año 2006, aumentamos los puestos de trabajo a más de 82 mil.

Por otra parte, creo que estamos en el foro adecuado para poder influir en la aprobación de leyes y así ayudar a que se extienda el bienestar social en la sociedad, donde existen muchas necesidades muy apremiantes.

Hay que pensar en las cooperativas no como en unas ONG, no como instituciones ni como empresas, miniempresas o microempresas, sino

como líderes en los mercados no solamente locales o nacionales, sino incluso en los internacionales.

Debemos apoyar también la intercooperación para que se involucren los gobiernos locales, estatales y el gobierno federal, porque realmente las cooperativas aportan muchísima riqueza a los países. De hecho, hay que subrayar que en Europa el número de accionistas asalariados (cooperativistas) se eleva a 8.4 millones de personas, lo que, tomando como media una familia de cuatro miembros, significa que se beneficia directamente a 35 millones de personas.

El accionista asalariado es significativo en el 35.4% de las grandes empresas europeas. Por países representa: en Irlanda, el 61%; el 55% en el Reino Unido; 53% en Finlandia y el 51% en Francia. Su importancia se sitúa entre el 25% y el 35% en Noruega, Alemania, Suiza, Austria y Dinamarca, correspondiendo el 20% a Italia, el 18% a Bélgica y el 17% a la República Checa y un 15% a España.

Las cooperativas dan trabajo, generan riqueza, y es nuestra responsabilidad apoyarlas para que realmente ese bienestar y esa riqueza se puedan generar en toda la sociedad mexicana.

La experiencia de la Cooperativa Pascual en la economía mexicana

José Luis Ruiz Cerda

Dentro del ámbito cooperativista, donde nos desarrollamos desde hace 21 años los trabajadores de la Cooperativa Pascual, y de acuerdo con nuestra experiencia, consideramos importante apuntalar al sector cooperativo desde la perspectiva de la Economía Social y para ello requerimos una legislación que se adecue a la realidad nacional y a la realidad del sector.

Dentro de los valores que hemos adoptado, uno de los de mayor relevancia es “*Una persona, un voto*”; este principio ha permitido desarrollar un proceso democrático de decisión entre los socios cooperativistas. Su significado es de vital importancia ya que las decisiones las tomamos todos, así los socios tenemos la posibilidad de emitir nuestra opinión y contar con representatividad en las decisiones finales. Dichas decisiones se toman en una asamblea general donde se delibera qué es lo mejor para la cooperativa, y una vez que se considera que el tema en cuestión ha sido suficientemente discutido, entramos al proceso de votación que puede ser de forma económica o por cédula.

Otro de nuestros valores es *anteponer el trabajo sobre el capital*, esto significa que en la Cooperativa Pascual hemos decidido como acción fundamental conservar el trabajo de los socios y el bienestar de sus familias antes que aumentar el capital de la empresa, por ello en muchas ocasiones las decisiones han sido difíciles, ya que hemos tenido que elegir entre la opción de repartir las ganancias entre los socios o invertir en nueva tecnología. Esto ha implicado decidírnos por la

segunda opción, sobre todo porque a nivel mundial nos encontramos inmersos en una economía global de libre competencia que nos demanda ser más competitivos frente a otros productos similares al nuestro. Aunque implica un sacrificio en lo inmediato, a largo plazo este valor representa ganancias y beneficios para todos los socios; es esto lo que nos ha permitido posicionarnos como un ejemplo y una alternativa para generar empleos y autoempleos, con el propósito de que los socios puedan alcanzar niveles de vida dignos y de calidad para ellos y para su familia.

La subsidiariedad con otras cooperativas nos ha permitido multiplicar el modelo de Cooperativa Pascual, ya que buscamos motivar al sector ayudando a formar cooperativas, para lo cual tenemos instructores en cooperativismo que imparten cursos de formación y dirección de cooperativas; con esta acción queremos decir a la sociedad en su conjunto que es posible trabajar como cooperativa entregando cuentas claras al gobierno sobre nuestros estados financieros, los cuales son auditados año con año, y estar al corriente en el pago de impuestos.

Por otra parte, somos una empresa *comprometida con el medio ambiente* debido a que las tres plantas que tenemos en la República Mexicana están certificadas como industria limpia, esto aunado a la certificación que hace unos días recibimos del ISO 9001, versión 2000, referente a los procesos de producción, desde el acopio de la fruta, hasta la salida de la mercancía y la distribución.

Aunque la generación de empleos fue uno de los objetivos de la Cooperativa desde sus inicios, lo hemos adoptado como un valor porque siempre hemos creído que la sociedad cooperativa es una alternativa idónea para la generación de empleos seguros y bien pagados. Creemos que en este rubro está parte de nuestra aportación, ya que hemos logrado demostrarnos, primero a nosotros y después a la sociedad y al gobierno, que este modelo es viable porque tiene una iniciativa comunitaria donde todos cuidan todo porque es de ellos. Como ejemplo cabe mencionar que actualmente existen 5 mil empleos directos y 50 mil empleos indirectos, vía los productores de

frutas, transportistas, vendedores y distribuidores. Este ejemplo es una satisfacción para los cooperativistas porque saben que su esfuerzo no ha sido en vano, que hoy está dando frutos, pero para que continúe con esa tendencia es importante reforzar al sector y para ello necesitamos del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

Necesitamos de ellos para darle su justo valor e importancia al desarrollo de la Economía Social, lo que se traduce en que tanto el gobierno como los legisladores tienen que poner las bases legales y operativas para que las leyes fomenten la Economía Social y no sólo estén orientadas al desarrollo de la empresa privada —que es también parte de la Economía Social—, agregándole valores como componentes de su desarrollo. Para lograr, esto es indispensable que legislen desde la realidad de la empresa social, que conozcan sus necesidades y su operación.

Como muestra está la Cooperativa Mondragón, que se ha extendido en Europa como una cooperativa exitosa y que afortunadamente hemos podido conocer; otros ejemplos los tenemos también en Sudamérica y Centroamérica, concretamente en Costa Rica, en donde el sector de la Economía Social ha podido lograr que el gobierno le brinde su apoyo vía los financiamientos gubernamentales y ayudando incluso en cuestiones de mercado y hacendarias, es decir, el gobierno le ha dado al sector el impulso que requiere.

Como cooperativistas estamos dispuestos a trabajar en estrecha relación con el gobierno y con la iniciativa privada, porque no somos antagónicos, más bien somos complementarios, y desde esa perspectiva podemos convivir muy bien ya que en el mercado hay oportunidad para todos. Por todo lo anterior, solicitamos a los legisladores que trabajemos juntos en la revisión de las leyes que actualmente existen y que juntos también propiciemos la unidad del sector, factor de importancia para el desarrollo de la Economía Social. Aprovechando que vienen los trabajos para la Reforma del Estado, invito a los cooperativistas para que levantemos la mano y digamos: “Aquí estamos y merecemos que se fijen en nosotros, la Economía Social es rentable y

podemos ser productivos y generar los empleos que el país necesita, estamos presentes para ser tomados en cuenta”.

Sin duda, la estructura de la empresa de Economía Social no es fácil, pero precisamente ésta es parte importante del éxito de las empresas sociales de economía y por ello quiero explicarles a grandes rasgos cómo estamos estructurados. Primero está la Asamblea General, que es el máximo órgano de decisión y donde se aplica el valor de “Una persona, un voto”; de aquí se elige al Consejo de Administración, del cual soy presidente y en el que estaré por un periodo de dos años. Es importante señalar que cualquiera de los socios de Cooperativa Pascual puede ocupar el cargo, desde el barrendero hasta el gerente de planta: entramos aquí a una elección libre y democrática, esto ha permitido a los socios tener confianza en las administraciones que han pasado por la empresa a lo largo de 21 años .

También existe un Consejo de Vigilancia, el cual se encarga de vigilar la operación en la Cooperativa, sin embargo su papel va más allá, ya que ve por el bienestar de los socios y de nuestros trabajadores.

La Comisión de Previsión Social se encarga de revisar el seguro de vida de los socios y trabajadores, el plan de pensiones y jubilaciones. En Cooperativa Pascual no existen los salarios mínimos; aquí el salario mínimo es de cuando menos tres salarios mínimos nacionales porque creemos en la justa distribución de la riqueza, que se funda en la cantidad de trabajo que los cooperativistas desarrollan y no tanto en la acumulación de capital. Este elemento hace confiable y sólido al sistema cooperativista. En esta misma área hemos creado el fondo de vivienda, que como resultado del esfuerzo ha permitido que en una cuarta etapa logremos que 450 familias cuenten con una casa propia.

La preparación es importante, por eso la Comisión de Educación trabaja dando capacitación a los empleados de las respectivas plantas y es subsidiaria con otras cooperativas pues imparte cursos sobre cooperativismo. En estos últimos años se ha tenido la visión de que muchos compañeros, e incluso sus propias familias, tengan acceso a otro nivel de preparación, para lo cual se imparten en las plantas clases de

primaria, secundaria y preparatoria abierta pagadas por la Cooperativa, porque concebimos que esto permitirá el crecimiento más acelerado de la misma.

Esta acción ha propiciado que muchos trabajadores tengan un nivel de preparación más elevado, lo que a su vez ha permitido a la Cooperativa exportar sus productos a EU y tener acceso a nuevas tecnologías, estando así en la vanguardia de la modernización, porque precisamente el mercado nos exige ser competitivos en precios y tener productos de calidad, y nosotros estamos dispuestos a competir. Es por eso también que hemos implementado un área de Investigación y Desarrollo a la cual destinamos gran parte de nuestras ganancias, así como en la compra de maquinaria moderna y servicios de reingeniería de producción. Esto es lo que podemos compartir con ustedes de lo que es Cooperativa Pascual y de cómo podemos avanzar en el fomento a la Economía Social.

Para terminar, quiero exponer aquí algunas conclusiones importantes:

- Necesitamos tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo para que ayuden al sector en dos sentidos: primero, a propiciar el ambiente que permita crear una Ley de Fomento al Cooperativismo o a la Economía Social, y segundo, a generar financiamiento para impulsar a las pequeñas empresas.
- Debemos promover los valores cooperativistas, los cuales permitirán que el sector sea más grande y organizado para crear los empleos que el país necesita.
- Tenemos que buscar la cohesión social buscando mejores empleos que permitan a los trabajadores alcanzar un mejor nivel de vida para ellos y para su familia.

Esperemos que no se pierda la oportunidad de generar más empleos e impulsar hacia adelante al país.



Impacto de las empresas de Economía Social en Andalucía

Francisco Moreno Navajas

Para compartir la experiencia exitosa de una empresa, explicaré lo que es nuestro modelo de Economía Social y la organización de la Economía Social en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía.

A modo de introducción, daré algunos datos de la Economía Social en Andalucía para que puedan tener una referencia del área en que nos desarrollamos y del ambiente de trabajo que vivimos.

Contexto andaluz

Andalucía es una región al sur de España con casi 90 mil kilómetros cuadrados y una población cercana a los ocho millones de habitantes; es la comunidad autónoma con más población en nuestro país, y es más grande que Holanda, Bélgica y Luxemburgo juntos.

Es una región autónoma desde 1981, esto quiere decir que tiene capacidad política, similar a la de los Estados Federados Alemanes, por lo que tiene competencias en salud, educación, política activa de empleo, etcétera.

La cifra referente al paro (desempleo) durante el cuarto trimestre de 2006 fue 12.22%, un dato alto que nos preocupa e indica que es un rubro en el que debemos seguir trabajando, sin embargo, si lo comparamos con la cifra de 33.9% de la que partió Andalucía en 1995, podemos considerar

una mejora, y en ese sentido éste es un dato que podemos considerar muy satisfactorio.

En cuanto al Producto Interno Bruto (PIB) se refiere, Andalucía ha crecido, entre 1986 y 2005, 108.2%, mientras que en el mismo periodo España ha crecido 91.7% y la Unión Europea, con los 15 países que la conforman, 58%. En cuanto a la creación de empleo, Andalucía ha crecido en 7.6%, muy por encima de lo que ha ido creciendo España, con 5.6%, e incluso muy por encima de la Unión Europea, con 1.9%. Hace aproximadamente 30 años, Andalucía era una región subdesarrollada cuyas principales fuentes de riqueza eran la agricultura y la ganadería.

Algunos datos sobre Economía Social en Andalucía

El sector de la Economía Social genera el 13% del PIB de Andalucía, éste es un dato relevante para calcular la importancia que tiene el sector; pero lo verdaderamente importante es cómo se reparte el PIB. El 13% generado es alto y satisfactorio en relación con otros países que tienen tasas de crecimiento del 9% o el 10% como China, o como Colombia que está creciendo al 6% anual. Desafortunadamente, vemos que a pesar del crecimiento la brecha entre ricos y pobres cada día es mayor, y no tiene ningún sentido que el PIB siga aumentando si no hay una justa distribución sobre la mayoría de la población.

La Economía Social en Andalucía genera dos de cada 10 nuevos empleos; el 10% de las empresas de Economía Social en Andalucía se crearon el año pasado y representan el 23% de las empresas de Economía Social que hay en España. Hay más de 11 mil empresas entre sociedades laborales y cooperativas; generamos cerca de 100 mil empleos directos y se tienen aproximadamente 500 mil socios, de los cuales 200 mil son autónomos. La Economía Social está presente en el 82% de los municipios de Andalucía. Como puede observarse, es un sistema para hacer empresas que vertebra el territorio y prácticamente está presente en todos los pueblos. CEPES Andalucía ha sido referencia

para la creación de otras plataformas de Economía Social, como es el caso de CEPES Extremadura, que ha seguido el mismo modelo de organización que tenemos en CEPES Andalucía.

CEPES Andalucía como Agente Social Representativo

La Confederación de Entidades para la Economía Social (CEPES), creada en 1993, agrupa y vertebrada toda la Economía Social andaluza: cooperativas, sociedades laborales, autónomos, fundaciones, mutualidades, asociaciones, por lo que es la única voz que tiene la Economía Social en Andalucía como elemento fundamental; pero además, las 15 organizaciones que actualmente la conforman, antes de estar así integradas, llevaron a cabo un proceso de conformación por actividad y así formaron asociaciones o federaciones.

Ejemplo de ello es la Federación de Cooperativas Andaluzas de Trabajo Social, la cual deriva de tres organizaciones cooperativas de trabajo social que ya existían, y se produjo un proceso de fusión, de uniones, hasta conseguir una sola Federación de Cooperativas de Trabajo Social.

En el caso de la Federación de Cooperativas Agrarias, siguieron el mismo proceso de fusión, ya que antes existían dos federaciones de cooperativas agrarias, las cuales se unieron y actualmente sólo hay una. En el caso de las sociedades laborales, se encuentran en proceso de fusión debido a que en la actualidad existen dos organizaciones.

Este modelo de conformación ha sido de vital importancia para la Economía Social ya que existe una plataforma de representación de las empresas, pero sobre todo tienen el respaldo social y con ello la fuerza para negociar y lograr los objetivos para los cuales fueron creadas las confederaciones. Así entonces, pueden observar cómo CEPES Andalucía tiene presencia en el Consejo Económico Social de Andalucía, en las cámaras de comercio andaluzas, en las cajas de ahorro, en los consejos sociales de la Universidad, en el Servicio Andaluz de Empleo y en otros

muchos órganos donde se toman decisiones, órganos en los que es importante la presencia y la voz de la Economía Social.

Esquema comparativo de representatividad

INSTITUCIÓN	LEGISLACION	REPRESENTACIÓN		CEPES-A			Otra/s Org. Empresariales		
		Total	Organizaciones empresariales	Miembros asignados	%		Miembros asignados	%	
					Total	Organizaciones empresariales		Total	Organizaciones empresariales
UNIVERSIDADES Consejos Sociales	Ley 15/2003 de 22 de diciembre	26	3	1	3,8%	33,3%	2	7,7%	66,7%
CAJAS DE AHORRO Asamblea Gral. Consejo de Admón. Comisión de Control	Decreto 217/2003 de 22 de julio	13	4	2	15,4%	50,0%	2	15,4%	50,0%
SERVICIO A. EMPLEO Consejo Asesor	Ley 4/2002 de 16 de diciembre	24	6	2	8,3%	33,3%	4	16,7%	66,7%
CES-ANDALUCÍA Pleno	Ley 5/1999 de 26 de noviembre	36	14	2	5,6%	14,3%	12	33,3%	85,7%

Antes de que CEPES Andalucía existiera, aunque se hablara en plural, sólo había una organización empresarial: la Organización de Empresarios de Economía Convencional. Afortunadamente, en la actualidad, como se muestra en el esquema corporativo, en el rubro de las organizaciones empresariales CEPES tiene en la Universidad el 33.3% de la representación, el 50% en las cajas de ahorro y el 33.3% en el Servicio Andaluz de Empleo, de lo que se deduce que la Confederación tiene presencia y se le considera ya una organización empresarial más.

Es importante destacar la firma del Segundo Pacto Andaluz por la Economía Social, el cual firmamos a finales de 2006 entre el gobierno de Andalucía, los sindicatos mayoritarios –en este caso de España–, comisiones obreras y CEPES Andalucía como Confederación Representativa de la Economía Social.

Éste es un hecho importante e histórico porque hasta ahora los pactos de concertación de este tipo solamente se daban entre las Organizaciones Empresariales de Economía Tradicional, los sindicatos y los gobiernos; por lo tanto, significa abrir ese diálogo social a un

nuevo interlocutor no tradicional, dando así un peso mayor, política e institucionalmente, a nuestra Confederación.

El primer pacto que firmamos hace un poco más de cuatro años era muy específico para la Economía Social y solamente consideraba algunas políticas del gobierno. Este segundo pacto aplica en políticas transversales y prácticamente considera a todas las consejerías de nuestro gobierno en Andalucía: agricultura, educación, cultura, innovación, trabajo, ambiente, etcétera.

Contenidos del II Pacto por la Economía Social

Algunas líneas estratégicas
<ul style="list-style-type: none">• Ampliación y consolidación de Empresas de E.S.• Fomento de la cooperación entre Empresas de E.S.• Fomento del Asociacionismo y la concertación asociativa en el sector alimentario• Impulso, apoyo y desarrollo del movimiento asociativo de la E.S.• Fomento del conocimiento y alcance de la E.S.• Acciones que potencien la responsabilidad social• Promoción de sistemas integrados de calidad y excelencia• Fomento del diseño industrial• Fomento del empleo y singularmente del empleo asociado• Mejora de la formación de los trabajadores y socios• Cultura innovadora en empresas de E.S.• Apoyo a la modernización y actualización de las tecnologías utilizadas por las empresas de E.S.• Fomentar la generación y transferencia de la innovación de las empresas de E.S.• Fomento de la utilización de las NITC's

Factores del auge de la Economía Social andaluza

El primer factor que ha permitido el éxito de la Confederación y de la Economía Social en Andalucía es que consideramos que Andalucía es una tierra de emprendedores. Los primeros movimientos organizativos de cooperativas, las primeras cooperativas, las primeras federaciones, nacieron en Andalucía, por ello hablamos de una tierra de emprendedores.

Un segundo factor es la existencia de un gobierno con sensibilidad respecto de las políticas públicas que afectan o benefician al sector. Estamos satisfechos por la apuesta que el gobierno andaluz ha hecho hacia la Economía Social, ya que ha permitido desarrollarnos en todos los ámbitos y con ello favorecer el nacimiento de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes. De hecho la Constitución española y el estatuto de nuestra Comunidad recogen hoy en día el concepto muy específico de *fomento de la Economía Social* como elemento de desarrollo, donde resalta que el gobierno ha hecho converger los programas de política social con los intereses del sector, dentro de los que destacan: servicios sociales, empleo, cohesión territorial y vertebración, permitiendo así la presencia de la Economía Social prácticamente en todo el territorio y, en consecuencia, la cohesión social porque existe un reparto justo.

Un último elemento es la fuerza que tiene el propio sector. Esto se dio gracias a que fuimos capaces de unificar nuestros esfuerzos en torno a una plataforma, una sola confederación que es la que negocia, representa y por lo tanto facilita la interlocución del sector con el gobierno y otros actores que son parte de la Economía Social en Andalucía.

La Economía Social es motor de desarrollo, es una fórmula de hacer empresa; no podemos olvidar que por encima de todo somos empresa y tenemos que ser competitivos. Son empresas que están ligadas al territorio. Una empresa de Economía Social difícilmente se deslocaliza porque está conformada por las personas que viven en la zona, que quieren seguir viviendo en su territorio, que buscan seguir viviendo en su país, en su región y, por lo tanto, casi nunca dejan la localidad.

La Economía Social tiene presencia en todo el territorio, por lo tanto vertebra, ayuda al desarrollo local, porque el factor humano predomina sobre el capital, por lo tanto los protagonistas son las personas y esto ha sido fundamental para el desarrollo de otros colectivos, como la mujer, los jóvenes, etcétera, que en la fórmula de Economía Social han encontrado una posibilidad de crear riqueza, de crear empresa.

Son escuelas de ciudadanía porque enseñan valores, una forma de ser, una forma de vivir. Quiero terminar con dos consideraciones fundamentales: son otra forma de globalización en la que la protagonista es la persona, no la economía. Y además, son una forma de globalización donde los valores son lo importante: valores como democracia, solidaridad, desarrollo sostenible, redistribución justa de la riqueza y responsabilidad social empresarial están presentes en la Economía Social más que en ningún otro tipo de empresa.

Hay que entender que la Economía Social, para cualquier gobierno de cualquier país, en cualquier región, es el aliado más importante para favorecer el desarrollo local, porque ningún otro sector puede producir los mismos efectos sobre el desarrollo local.



Un marco jurídico adecuado para la Economía Social en México

Jorge Ocejo Moreno

Los caminos hacia el fortalecimiento empresarial del Sector Social y Solidario

Después de conocer los avances y experiencias cooperativas, quiero compartir los criterios e interpretaciones de carácter conceptual, que desde mi punto de vista son la base del trabajo legislativo que estamos emprendiendo tanto la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados como la de Fomento Económico en el Senado de la República para lograr el perfeccionamiento de algunas leyes.

Primero hicimos una reforma al artículo 73 constitucional, fracción XXIX letra N, que fue planteada por la Cámara de Diputados y dictaminada en el Senado en la Comisión de Fomento Económico. En la reforma se establece que el Congreso mexicano tiene facultades para legislar sobre sociedades cooperativas. Antes sólo podíamos legislar en materia de economía y ahí se incluía todo el tema de cooperativas. Hoy es ya una disposición que está pasando por los estados que forman parte del Constituyente Permanente, para poder lograr la aprobación y dejar por escrito en la Constitución que existen facultades para legislar en materia de sociedades cooperativas.

El segundo asunto es el trabajo que se está llevando a cabo sobre el artículo 25 de la Constitución para poder crear la ley reglamentaria en

materia del sector social de la economía. Este trabajo se está llevando a cabo con la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que encabeza el diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera.

Un tercer punto es estudiar, analizar y escuchar las diferentes posturas para perfeccionar el marco jurídico referente a la Ley de Sociedades Cooperativas y poder incluir todos los puntos de vista.

Voy a abordar aquí el término empresarial para ir poniéndolo en su justa dimensión. Quienes nos desarrollamos en el ámbito privado o de cooperativas hemos sido empresarios toda la vida; pero empresarios en el sentido clásico y noble de la acepción. Gente de trabajo, de imaginación e iniciativa, que invierte recursos, que agrega esfuerzo y lo sostiene, que logra multiplicación de riqueza, distribución del bienestar, y así refrenda el papel y carácter de quienes conducen la economía.

Problemática de empresas y de la Economía Social y Solidaria

Hay empresas que, sin referencia social alguna en sus orígenes o fundamentos, sustituyeron la entrega y la organización por el monopolio y orientaron su visión buscando únicamente ganar más dinero, dejando a un lado la búsqueda de producción más barata.

Contrariamente, las cooperativas le apostaron a todo menos a la inversión, los esfuerzos y la actividad productiva, como si los únicos que tuvieran que cumplir con esto estuvieran precisamente en la esfera de lo privado, y como si se tratara de organismos puramente administradores de recursos y de productos que se generan en el ámbito de lo privado.

Estamos en un país que vive un intenso proceso de transformación y en un mundo donde las empresas sociales son totalmente diferentes. Llegamos al punto en el que vivir bien no sólo es lícito, sino necesario. La búsqueda de un empleo estable, de ingreso suficiente y de mejoría continua debe ser una prerrogativa de carácter general.

Hoy es legítimo todo lo conseguido con esfuerzo y trabajo: el capital es digno de reconocimiento. Es momento de abordar paradigmas y puntos ideológicos que impiden el desempeño eficiente para generar riqueza.

Todos buscamos la oportunidad de un empleo que nos permita disfrutar de satisfactores básicos, pero conseguir eso implica organizar eficientemente a los productores, y de eso precisamente se trata, de ver cómo se organiza el proceso de generación de riqueza, de que aprovechemos todas las opciones disponibles y las formas de organización existentes, incluso aquellas que con más creatividad podamos proponer.

Hay que dejar claro que las convicciones ideológicas deben quedar en el ámbito de las personas, en la esfera privada. No tenemos por qué ponerle signos a la economía. El asunto cooperativo y de las cooperativas tiene su propia política ajena a la de los partidos políticos.

La economía trata de la generación de riqueza y su distribución, y son básicamente las empresas las que generan riqueza. Otro asunto es si se trata de empresas privadas, públicas o sociales, pero al fin y al cabo, empresas. Como tales, tienen que satisfacer una serie de imperativos que las mantengan como necesarias, viables y eficientes. No debería estar a discusión si las cooperativas deben o no ser empresas. Mi punto de vista es que sí para que cumplan con estos requisitos, aunque tengan unas características de organización, de conformación y de acción diferentes. En la medida en que las cooperativas representan proyectos para generar riqueza a través de producción, de bienes, o bien la prestación de servicios, deben cumplir con este perfil.

Lo que las distingue de otras no debe ocultar su carácter de empresas ni apartarlas de la economía global, que nos exige a todos por igual. Puesto que conjuntan la producción de bienes o la prestación de servicios, deben cumplir con cierto perfil en la medida en que generan trabajo, en primer término; reúnen capital, invierten y concurren al mercado.

¿Cómo lo hacen? Tienen sus propias particularidades que analizaremos más adelante. Pero nos interesa precisar qué particulares tienen las cooperativas, qué les ha faltado y qué podemos hacer para que en su caso desempeñen un mejor papel.

Como su nombre lo dice, quienes participan están asociados por un convenio que sobrepone al conjunto de otros intereses el de la complementariedad entre todos sus integrantes. Ésas son las empresas cooperativas.

Esta complementariedad tiene una naturaleza distinta a la que impera en las empresas públicas y privadas, pues se da entre personas, no entre capital o entre intereses. Eso es la cooperativa.

Partimos de caracterizar a las empresas cooperativas no con el afán de decir que son mejores que otras, sino en el entendido de que todas deben estar en el escenario. La empresa privada es el resultado de un proceso histórico en el que no todo mundo desarrollaba o adquiriría un espíritu emprendedor: alguno con esfuerzo y marginación reúne capital, acumula una suma de dinero que le permite invertir, arriesgar, conjuntar tecnologías y mano de obra para producir bienes y servicios.

La empresa estatal o pública tiene varias explicaciones históricas que sobre todo se reconocen en nuestro país. Requerían de una gran inversión de capital que difícilmente reunía la parte privada.

Una dimensión del Estado era realizarlo y conseguirlo. Y se trataba en muchos casos de funciones o productos que se definieron como estratégicos, que requerían una orientación que respondiera al interés público.

La empresa social, en cambio, surge en núcleos humanos que, juntando sus heredades o sus esfuerzos, emprenden proyectos, acciones de manera colectiva, que de manera individual resultaban imposibles.

La ayuda mutua, la solidaridad comunitaria, las relaciones de reciprocidad y el compromiso, potencian este esfuerzo personal y generan una sinergia que sobrepasa desde luego la suma aritmética de los participantes.

No demos vueltas ni utilicemos eufemismos: sin trabajo y sin capital, las empresas no producen riqueza ni generan valor. Se requiere de los dos instrumentos. Una empresa es una organización en la que se invierte capital, se organiza el trabajo y se produce un bien que demanda el público, la sociedad.

Y se cumplen con ello tres funciones fundamentales que se dan en cualquier empresa, pública, privada o social: generar empleos para quienes ahí lo producen; generar un proyecto de producción con inventiva y realismo para quienes disponen de capital para invertir y que puedan hacerlo; y por último, generar riqueza, tanto en los productos que se hacen, como en el pago en diferentes instancias y en diferentes figuras: pública, privada o social, de sus socios y de sus trabajadores.

Como ya se dijo, hay de empresas a empresas, y hoy por desgracia muchas se apartan de esta noción. Hay empresas que sin invertir más, quieren producir más; que sin distribuir la riqueza, quieren aumentar la producción: su producción o su utilidad, que colocan acciones en la Bolsa sin que se respalden en mayor producción, pero en la contraparte también tenemos cooperativas o empresas sociales que en nuestro país vivían del Estado, de subsidios, de presiones, de acuerdos tácitos de mutuo apoyo con el ámbito de los políticos; que desarrollaron formas de populismo y de corporativismo. En estas empresas sociales a veces se llegaron a invertir grandísimas sumas o recursos públicos para apoyarlas y finalmente no las vimos crecer; unas de ellas son las cooperativas pesqueras. En el ejido, que es una figura que viene desde nuestros ancestros, estaban organizados, pero finalmente sólo se les mantuvo porque representaban una base social para el sector campesino de una determinada fuerza política.

Pero también deseo sentar una posición personal y del equipo en el que me inscribo promotor de la Economía Social y Solidaria. No podemos seguir engañando a nadie ni permitiendo confusiones entre los cooperativistas. La historia o el proceso de desarrollo y de crecimiento económico ha impreso en cada tipo de empresa las características que le permiten enfrentar a la competencia, la innovación, la productividad, el posicionamiento en el mercado o los apoyos financieros, facilitadores que le son necesarios. Veamos algunas otras características de la empresa privada y de la empresa social.

La empresa privada permite un ejercicio, si no de comparación, sí de homologación para apreciar algunas similitudes y diferencias con la

empresa social. En las empresas privadas la utilidad se queda con los propietarios originales, quienes ponen el capital.

En la esfera privada, la estructura está dada por una pirámide jerárquica donde los mandos son de arriba hacia abajo. La planeación y las decisiones se concentran en el inversionista y los directivos, y los trabajadores solamente se especializan para desempeñar de manera individual sus tareas.

El objetivo de estas empresas se centra en la recuperación de las inversiones en el menor tiempo posible y con el menor gasto para realizarlo, lo que también se traduce en beneficio del precio del producto final que se entrega.

Esta lógica tiene consecuencias, virtudes y limitaciones. La productividad generalmente es resultado de una mayor intensidad y un crecimiento en la maquinización. Es decir, vamos hacia empresas con una mayor tecnología y con una mayor posibilidad de emplear máquinas y desplazar el trabajo de las personas.

Las ventas no sólo se relacionan con la demanda, sino también con la mercadotecnia y los mercados. El empleo es un componente indispensable para la empresa privada, pero no es un objetivo. El objetivo es la utilidad. En la empresa privada, el objetivo puede llegar a conducir a la sustitución del trabajo directo por máquinas y la consecuente organización impersonal de todo el proceso productivo.

En este punto cabe recordar que cada obrero necesita el empleo y cada empresario necesita de los trabajadores. Los trabajadores, en este caso, persiguen mejores salarios y prestaciones, pero fundamentalmente, en general no se preocupan por el destino o desempeño de la empresa.

Ésta es una realidad sobre las relaciones económicas que se dan en nuestra sociedad y no podemos alterarla ni con buenos deseos ni con prédicas morales. Lo que sí podemos es perfeccionar el marco legal para que haga más transparentes, operativas y flexibles las negociaciones y los acuerdos entre las partes.

Ahora, por otro lado, la empresa social nace de un pacto o acuerdo entre trabajadores que a su vez son los inversionistas, o incluso también entre trabajadores inversionistas que se reconocen como iguales.

En la empresa social, los excedentes se reparten en forma proporcional al trabajo realizado y al capital invertido por esos mismos trabajadores asociados bajo el pacto que tuvieron. Pero ni duda cabe que en la empresa social importan más las personas que el capital. Eso es totalmente cierto y lo tenemos que reconocer.

Porque el objetivo final tiene que ver –aunque también se establece así en la empresa privada, pero no con las mismas características– con el bienestar de las personas, con su ingreso y con su empleo, y por eso tiene esta condición.

Por ello muchas veces vemos que en las cooperativas, aun en un proceso de mejores tecnologías para la producción, se busca hacer crecer la producción sin desplazar las fuentes de trabajo de los cooperativistas. Y entonces se tiene que acudir a financiamientos y a otras cosas para poder completar, pero existe esa filosofía que me parece excelente: en lugar de despedir, hagamos crecer la planta que tenemos, y vayamos después transformando también tecnológicamente, si no, no podemos actuar.

Ahora, los excedentes se distribuyen, como decíamos, en principio a todos los que han aportado. Primero que nada, trabajo; y en segundo término, capital, porque han aportado sus ahorros para estar ahí también.

En la empresa social la autoridad máxima es la Asamblea o el Consejo de Representantes –no como en la empresa privada, el Consejo de Administración–, pero esta figura sólo tiene que ver con las aportaciones en dinero: nunca un director tiene mayor peso o discrecionalidad que el colectivo.

No se requieren capataces porque la suerte de la empresa depende de todos y de cada uno. Cada uno se rige a sí mismo, por decirlo de alguna manera, es vigilante y corresponsable del trabajo colectivo además del suyo propio. También están los equipos y el conjunto total de los trabajadores. Las relaciones originadas en un pacto de

ayuda mutua y aportación equitativa hacen que esta horizontalidad se institucionalice. La comunicación refrenda esa fundación. No hay fundamento para el regateo o distinta distribución de los excedentes, no hay contrato colectivo, sino reglamento común, ésta es una parte muy importante.

Algunas cooperativas se constituyeron tras haber sido un sindicato que trabajaba con varias empresas, como es el caso de Pascual, y sin embargo hoy se conciben como participantes propietarios y consecuentemente no hay un contrato con otro: el contrato está entre ellos y no hay más que hacer.

No hay sindicato ni patrón, sino asamblea. No hay negociación ni derecho de huelga, sino discusión y acuerdos. Las cooperativas no se pueden meter en ese lío. Refrendar este acuerdo es mantener y fortalecer la confianza y la transparencia. Los vínculos de ayuda y reciprocidad unen de manera natural a la empresa con su medio.

Lo que necesitamos en México es que haya más empleo, un mayor mercado, una creciente productividad. Pero las empresas de la Economía Social y Solidaria padecen tres dificultades principales:

- La primera de ellas corresponde al marco legal, fiscal y financiero, para cuya definición requerimos el apoyo del Congreso mexicano.
- La segunda concierne a la separación que el Estado estableció entre las cooperativas y el sector del campo, y entre éstas y el régimen de ahorro y crédito popular. ¿Qué hacer? ¿Cómo operar? Esto es algo que debe determinarse.
- La tercera es el manejo y administración de los recursos, para lo cual se plantea que se establezca en la ley algún tipo de instituto o consejo que dote a las cooperativas de mayor operatividad y fortalezca al sector de la Economía Social y Solidaria.

Construyendo una agenda para el fomento de la Economía Social y Solidaria

Fernando Matán Merino

Vemos un sector de la Economía Social y Solidaria conformado por aquellas unidades económicas que sujetan su desarrollo empresarial a procesos de decisión democrática participativa, a la primacía de las personas y del objeto social sobre el capital, al servicio de sus miembros bajo principios de solidaridad y una autonomía de decisión.

La experiencia internacional comprueba que el sector de la Economía Social y Solidaria contribuye al desarrollo de la capacidad emprendedora, a la generación de empleos de calidad, a la integración laboral de personas y grupos en riesgo de exclusión, propone nuevas formas de empresas y trabajo, genera desarrollo local y cohesión social, entre otras.

El caso de España es muy ilustrativo. En ese país, el sector de la Economía Social y Solidaria en la comunidad de Andalucía ha dado respuesta al problema del empleo a través de puestos de trabajo de mayor estabilidad, mostrando una capacidad de empleo 4.5% arriba de la que corresponde a las empresas tradicionales.

Estadísticas de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) muestran que en 2005 este sector integraba a más de 50 mil empresas, con facturación anual de casi 100 mil millones de euros, lo que representa más del 7% del PIB de ese país, y su número de empleos rebasa los 2 millones de puestos de trabajo.



De izquierda a derecha: Mtra. Isabel Cruz Hernández; Dip. Fernando Moctezuma Pereda, Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera; Lic. Jesús Fernando Matán Merino.

Por su parte, en Colombia el sector solidario lo conforman cerca de 60 mil organizaciones entre cooperativas y empresas con principios solidarios.

Como los casos anteriores, existen en el mundo numerosos hallazgos que demuestran que políticas dirigidas a la promoción del sector de la Economía Social y Solidaria han traído consigo grandes beneficios en materia de crecimiento y desarrollo económico de la población.

Actualmente, México cuenta con un sector solidario constituido por miles de empresas sociales de las áreas rural y urbana de todos los tamaños, dedicadas a prácticamente todos los sectores productivos, las cuales en muchos casos no se encuentran reconocidas con alguna figura jurídica, con la característica común de regirse bajo los principios y valores básicos del cooperativismo.

La composición de este sector en México le ha permitido ser muy dinámico y activo; si consideramos al sector microempresarial, las

estimaciones de su contribución oscilan alrededor de un 40% del PIB y el 50% del empleo nacional.

Por tal motivo, en nuestro país, diputados federales integrantes de las comisiones de anteriores legislaturas, coordinados por la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, funcionarios del Ejecutivo Federal, así como amplios sectores productivos representativos de la ciudadanía y la comunidad campesina y empresarial, hemos venido realizando trabajos y actividades importantes para encontrar y diseñar alternativas y mecanismos viables de promoción y fomento de la Economía Social y Solidaria.

Como parte de estos trabajos, destaca la participación de la delegación mexicana en la 90ª Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, donde el gobierno mexicano contribuyó a la aprobación de la Recomendación de Promoción de las Cooperativas, así como la realización de un estudio de las sociedades cooperativas en México que incluyó un ejercicio de planeación estratégica de este sector, lo cual contribuyó al diseño y la aprobación de una nueva Ley de Sociedades Cooperativas.

Sin embargo, la realidad que presenta este sector genera una problemática que radica en la existencia de un marco legal y jurídico poco propicio para su regulación y fomento, lo que repercute en el acceso disperso y limitado a los esquemas de financiamiento, escasa capacitación y formación empresarial y una alta informalidad de sus actividades productivas.

Si bien las acciones de promoción y fomento de este sector se encuentran directa o indirectamente incorporadas en diversas leyes de acuerdo con el sector productivo o social de que se trate, así como en numerosas entidades públicas y privadas, organizaciones educativas y de la sociedad civil que asisten y participan en este amplio sector, no se cuenta con disposiciones legales específicas que precisen las acciones del gobierno tendientes a promover el fomento de este sector.

Puede decirse que la regulación actual ha provocado que la atención que se brinda sea aislada y dispersa, sin directrices que generen

una estrategia oficial, ordenada y sistemática que satisfaga los requerimientos básicos para el desarrollo y crecimiento de las empresas que conforman este sector.

Desde nuestro punto de vista, es necesario avanzar sustantivamente en el fomento del sector de la Economía Social y Solidaria, por lo que deben continuarse los esfuerzos compartidos entre el gobierno, la sociedad civil y todos los sectores involucrados, a fin de construir un marco legal sólido que propicie la identificación y reconocimiento de este sector, así como la edificación de instituciones fuertes y políticas públicas eficaces que orienten y fortalezcan las vías para transitar hacia una economía socialmente responsable.

En este sentido, el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, institución que me honra dirigir y que ha enfocado sus esfuerzos a desarrollar las capacidades y la vocación productiva de las empresas sociales, ha venido realizando acciones coordinadas y de colaboración que han permitido contar con conocimientos, experiencias y propuestas para el fomento del sector de la Economía Social y Solidaria.

De manera particular, hemos celebrado ya el Tercer Foro Internacional de Economía Social y Solidaria, así como múltiples foros de consulta en distintas ciudades de la República, con el pleno involucramiento y la participación del gobierno, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores e instituciones académicas.

En estos eventos hemos podido contar con la participación de conferencistas internacionales, representantes de organizaciones del sector de la Economía Social y Solidaria, que compartieron con nosotros sus experiencias, sus hallazgos y las soluciones a los problemas que enfrentó este sector en sus respectivos países, los cuales han sido muy útiles para conocer más a detalle las características de este sector y el planteamiento de los posibles caminos a seguir que les den seguridad para su desarrollo.

Asimismo, en estos eventos destacamos la participación de representantes de los sectores público, social y privado en nuestro país

que han apostado su esfuerzo y conocimiento a desarrollar acciones productivas en el ámbito de la Economía Social y Solidaria.

En el último Foro Internacional, realizado en junio del año pasado, se concluyó que para continuar con los trabajos de fomento del sector se debería crear una agenda nacional que incluya:

- La consolidación y fortalecimiento de las entidades de representación de la sociedad civil.
- El desarrollo y consolidación de las políticas públicas e instituciones que acompañen y respalden el esfuerzo de la sociedad organizada.
- La conformación y promoción de una Ley de Fomento a la Empresarialidad de la Economía Social y Solidaria.

Derivado de estas invaluable experiencias y aportaciones, en conjunto con la Cámara de Diputados hemos venido dando una sólida continuidad a estos trabajos, promoviendo el diseño de una iniciativa de Ley de Fomento que reconozca oficial, legal y jurídicamente al sector.

Dicha iniciativa, más que delinear un marco regulador con carácter prohibitivo o imperativo, se plantea como un instrumento de promoción y fomento que favorezca la creación de las condiciones económicas, sociales y políticas que faciliten su organización y la expansión de la actividad económica de este importante sector, de tal manera que permita que las empresas sociales gocen de libertad y autonomía en cuanto a su régimen interno, siguiendo sus principios solidarios y los ordenamientos dispuestos en las leyes y estatutos propios.

Asimismo, pretendemos desarrollar una iniciativa que determine la creación y funcionamiento de un organismo rector, denominado Instituto, de carácter nacional, con la capacidad de articular y promover acuerdos y soluciones a las necesidades específicas del sector, que aglutine propuestas que impacten en efectos sociales y coordine los programas y acciones del gobierno a favor de las personas y empresas que conforman a este sector.

Este organismo contará con las facultades necesarias para regular y articular la operación de los recursos y programas federales en un ámbito estrictamente productivo y de fomento empresarial.

Una función primordial del Instituto será la de promoción y fomento del sector, mediante el diseño coordinado de estrategias y mecanismos operativos adecuados a las necesidades de la población que lo conforma, para asegurar su crecimiento y el desarrollo de sus unidades económicas.

De igual forma, el Instituto integrará un Registro Nacional de Empresas Sociales con el fin de medir los avances y los impactos que las empresas registren, para la oportuna evaluación de la política pública, los apoyos otorgados y los beneficios alcanzados.

La cristalización de este proyecto es, a nuestra manera de ver, un gran principio, un gran paso para que las necesidades e iniciativas de este importante sector pasen a formar parte de la agenda nacional gubernamental.

En lo que corresponde al ámbito propio del Ejecutivo Federal, a través del Fonaes hemos de continuar realizando acciones que no sólo queden en el impulso productivo de las empresas del sector de la Economía Solidaria, sino que fortalezcan una red de intermediación financiera que brinde autosustentabilidad y autosuficiencia de estas unidades económicas, permitiéndoles contar con recursos de manera permanente para consolidarse en los mercados nacionales e internacionales.

Aún más, en el Fonaes proponemos el diseño de políticas públicas que propicien la generación de procesos de desarrollo económico local a través de la articulación e integración económica de las empresas sociales desde un enfoque territorial, con plena participación de la población de las comunidades y localidades de nuestro país.

Creemos que el sector de la Economía Social y Solidaria, bajo los principios en los que se sustenta y opera, es el eje rector y punto de partida de todas aquellas acciones encaminadas a promover el desarrollo nacional desde el ámbito de lo local.

Construyendo una agenda para el fomento de la Economía Social y Solidaria

Todas estas acciones serán un parteaguas que permita el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de las unidades económicas que integra el sector de la Economía Social.

Estamos convencidos de que el actuar, la colaboración y el intercambio de los actores desde sus más diversas posiciones, nos encaminará a la conformación de ordenamientos legales e instituciones incluyentes que se comprometan con una economía más solidaria, humana y con mayor bienestar para todos, propiciando la generación de más y mejores empleos, una mejor calidad de vida y, en consecuencia, el abatimiento de la pobreza que tanto aqueja a nuestro país.

Nuestro acontecer debe estar estrechamente vinculado a la colaboración y el intercambio como elementos indispensables para construir oportunidades y enfrentar los retos que nos permitan fortalecer al sector de la Economía Social y Solidaria.



Políticas públicas para un nuevo sistema financiero rural

Isabel Cruz Hernández

El objetivo de esta ponencia es presentar el punto de vista de las instituciones de finanzas populares en el medio rural, para lo cual me baso en un análisis que tenemos desde hace algunos años y que enriquecimos hace algunos meses con la visión de organizaciones campesinas, entre ellas *El Barzón* y otras que han trabajado durante años en la construcción de iniciativas locales de ahorro y crédito.

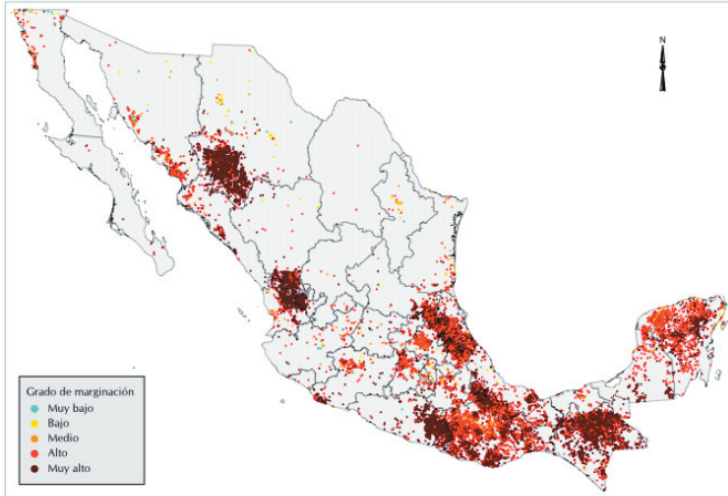
Lo que voy a hacer es transferir la reflexión que hemos tenido y cómo sentimos en el sector rural que podemos estar incluidos o no en la economía y en el desarrollo nacionales.

Publiqué una reseña que se llama *Microfinanzas, microseguros de maíz y seguridad alimentaria*. En este artículo describo la lógica que usan los campesinos pobres de México para construir reservas alimentarias y cómo los servicios financieros pueden ayudarles a crear bases de seguridad para garantizar el alimento de las familias.

En ese artículo podemos darnos cuenta de la diferencia enorme que tenemos en México. Se sabe de muchas instituciones, algunas de ellas populares, que han tenido éxito en la construcción de instituciones financieras y que tienen una lógica muy bancaria y un nivel de avance muy fuerte.

El contraste de este país es que México es muchos Méxicos y hay uno que casi nadie conoce: el de la pobreza rural.

Mapa 1 Pobreza y marginalidad en México



*Localidades con presencia predominante y media de indígenas.
Fuente: estimaciones del CONAPO a partir del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

En este mapa tenemos una geografía de la pobreza. Puede observarse en los puntos oscuros dónde se concentra la pobreza en México; esta pobreza se concentra en zonas rurales, así entonces, este es el gran desafío para definir la política en Economía Social. Mientras la pobreza en zonas urbanas presenta mejoras, en áreas rurales se ha acrecentado, se ha profundizado y los abismos de desarrollo hoy son mucho más grandes que hace 15 años.

Esto es un fenómeno de exclusión social y económica. Cuando hablamos de construir instituciones financieras rurales, no podemos pasar por alto esta enorme diferencia que existe en el país, porque las leyes en materia de ahorro y crédito popular asumen que todos somos iguales y tratan igual a los desiguales, con lo cual no contribuyen a crear equidad ni inclusión social.

Los siguientes datos pueden ayudar en la construcción de intermediación financiera rural. En el medio rural hay 27 millones

de personas, diez millones son indígenas y sin embargo existen 9.5 millones de personas que son bancables, que pueden tener acceso a un crédito o a algún servicio financiero; ésa es la Población Económicamente Activa.

Hay 5.3 millones de unidades de producción, que son dotaciones de tierra con un jefe de familia, en su gran mayoría unidades de producción familiares. De éstas casi el 80% son unidades de producción con menos de cinco hectáreas que viven en una geografía sumamente dispersa: 196 mil comunidades con menos de 2 mil 500 habitantes, y de ellas, 180 mil tienen menos de 500 habitantes.

El desafío de construir intermediación financiera en un contexto de este tipo es muy grande, porque se van a requerir cientos de pequeñas comunidades integradas en un intermediario financiero para que tenga cierto volumen de operaciones que lo hagan viable, pero eso no se logra de la noche a la mañana, sobre todo si se considera que el 40% de esas localidades no tienen acceso a caminos.

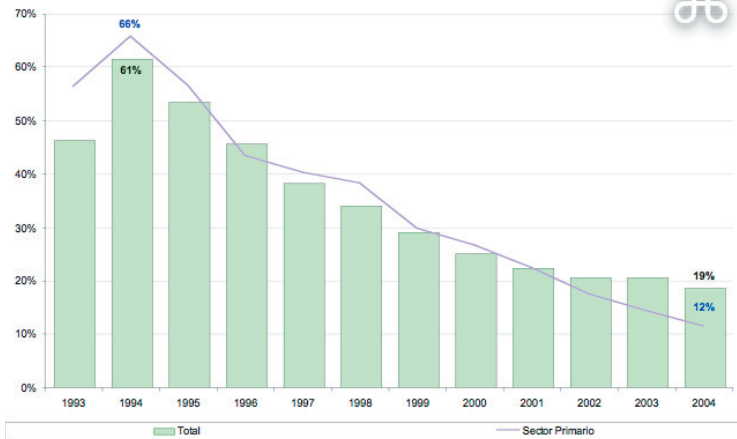
La cobertura que hoy existe, después de 50 años de esfuerzos del gobierno federal y de la banca de desarrollo, apenas llega a 15% en crédito y no más de 6% en servicios de ahorro; si revisamos quiénes son los que tienen acceso a crédito, encontraremos que son las zonas más desarrolladas del área rural.

La gran paradoja que hoy vive México es el éxodo masivo hacia los Estados Unidos, con un flujo creciente que en los últimos seis años se ha multiplicado por cuatro. En el año 2000, había 6 mil millones de dólares en remesas que llegaban a México; el año pasado, las cifras aumentaron a 24 mil millones que llegan a México a través de 70 millones de envíos electrónicos; 60% de ellos llega a zonas rurales donde existe infraestructura financiera.

Lo que sucede aquí es que el crédito que existe en México es de corto plazo, hay una enorme dispersión y el Estado sigue siendo el principal agente de la economía.

Sin embargo, construir alternativas de Economía Social, de acceso a servicios financieros para la mayoría de la población rural, tiene otro

Gráfica 1
Financiamiento a la economía
1993-2004



Fuente: Financiera rural, 2005.

desafío adicional: un decrecimiento en los niveles de financiamiento a la economía en su conjunto.

Esta gráfica muestra cómo a lo largo de los últimos doce años el financiamiento de la economía en su conjunto ha decrecido, no hay crédito a la economía y la línea indica cómo el financiamiento a la agricultura ha caído todavía más que el conjunto del financiamiento a la economía. Esto se debe a una situación específica de cómo se integró el sector rural y agrícola, al Tratado de Libre Comercio.

Por otra parte, los beneficiarios de una posible Ley de Economía Social que pueden ser incluidos en el desarrollo económico del país a través de la prestación de servicios financieros deben cumplir algunas características que es importante remarcar, y que son nuestras propuestas de política pública desde las organizaciones campesinas de México.

Primero: existe una enorme diversidad y desigualdad en el campo. Ejemplo de ello son las comunidades rurales en la Sierra Norte de Puebla, que trabajan con machete y azadón, tecnologías agrícolas del Neolítico Superior. Sin embargo, también tenemos agroempresarios en Sonora y Sinaloa que tienen las tecnologías más avanzadas del mundo, incluso más avanzadas que en Estados Unidos. Esta diferencia existe en las áreas rurales y esos agentes tan disímbolos están disputándose las posibilidades de supervivencia en el futuro.

La pobreza rural es mayor que la pobreza urbana y hay algunos elementos que son todavía más aplastantes para las economías rurales, como el analfabetismo y la existencia de población indígena.

Un dato que muestra la diferenciación que tenemos en México es que el pobre indígena tiene un ingreso cuatro veces menor que un pobre urbano. Ésos son los escenarios en los que tenemos que construir intermediación.

Tabla 1
Acceso diferenciado de los productores rurales

Tipología	% del total	Fuente financiera	Prioridad financiera
Agricultores grandes y competitivos 2-3%	2-3%	Banca comercial B.C.-Fira	Crédito agrícola industrial y exportación
Medianos agricultores especializados	5-6%	B.comercial-Fira Financiera	Crédito agrícola Comercialización
Pequeños agricultores orientados al mercado	17%	Fira-Financiera r. Sedesol	Crédito agrícola
Pequeños agricultores con menos de 5 has	77%	INI-Sedesol Nadie	Crédito rural-comercial

El cuadro muestra cómo está en este momento la cobertura de servicios financieros, quién atiende a quién. En la parte superior, básicamente en los dos primeros renglones, estamos hablando de agricultores grandes y competitivos, que representan de un 2 a un 3% de la población económica, de la población de unidades de producción rurales; el segundo cuadro son los medianos agricultores especializados.

Éste es el sector que tiene cobertura, donde se concentran los subsidios que se discuten cada año en la Cámara: subsidios como apoyos a la comercialización, apoyos a la ganadería, el diesel, una parte muy importante del presupuesto rural se concentra en ese grupo de agricultores y están atendidos por banca comercial, por Fira y también un tanto por la Financiera Rural.

Tienen organismos especializados, como Sofoles, uniones de crédito y almacenes de depósito, mientras en la tercera línea estamos hablando de los pequeños agricultores y de los pobres que tienen menos de cinco hectáreas. Aquí no hay intermediación financiera bancaria, lo que hay son programas de subsidio ampliamente conocidos por las personas que trabajamos en áreas rurales, como los programas de Crédito a la Palabra o los Fondos del INI.

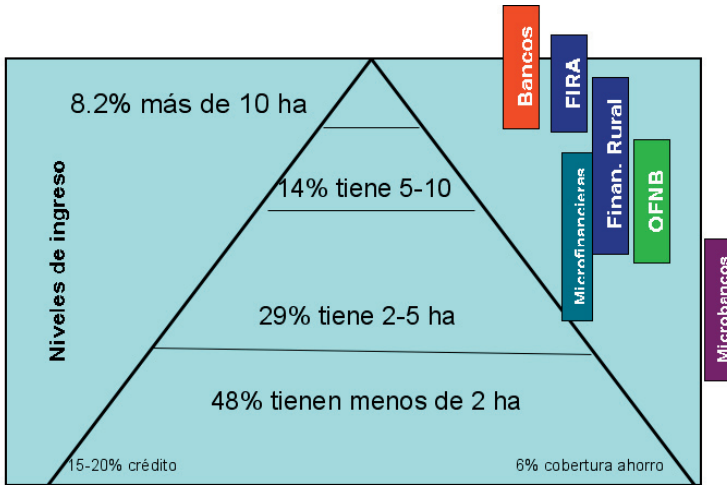
Una parte de las instituciones financieras populares, de iniciativa social, también trabaja en este sector, y ése es el que estamos intentando incluir en la Ley de Ahorro al Crédito Popular para llegar a tener cobertura bancaria.

La pirámide de la figura 1 muestra los distintos estratos de productores rurales que hay en México; la gran base campesina, la gran base pobre de México, la pequeña agricultura familiar no tiene acceso a servicios financieros, acaso a cajas solidarias, microbancos, algunas microfinancieras de autoorganización, pero la gran mayoría de servicios bancarios se concentran en la punta de la pirámide, y para poner un ejemplo, Fira, que tiene 40 mil millones de pesos de los mexicanos, se concentra en los dos estratos superiores.

Mientras, la Financiera Rural, que tiene 14 mil millones asignados, se concentra en el estrato intermedio, y abajo no llega nadie; llegan

programas asistencialistas que, si bien desde el punto de vista de equidad pueden ser buenos, desde el punto de vista de crear cultura financiera hacen un desastre.

Figura 1
Distintos estratos de productores rurales en México



Se crea un paternalismo, una falta de cultura de pago que hace todavía más difícil la construcción de intermediarios de tipo social.

Una última pregunta resulta relevante: si queremos construir equidad e inclusión económica, ¿cuáles son las políticas públicas que pueden contribuir a ello?

Les voy a presentar la conclusión que tenemos después de muchos años de trabajo en el sector financiero popular rural. Lo primero es que necesitamos que este objetivo de lograr acceso a servicios financieros para la mayoría de la población rural sea un objetivo de Estado; mientras sea iniciativa de programas o de funcionarios, no habrá un cambio estructural. Un ejemplo de ello es que durante 15 años Sedesol promovió el Programa Crédito a la Palabra, casi 15 mil millones de

pesos para financiar a los pobres, y creó un programa que se llamaba Cajas Solidarias —que existe todavía— con el cual se crearon durante 15 años más o menos unas 350 cajas: la gran mayoría sin tecnologías, sin capacitación, sin asistencia técnica, sin solidez institucional.

Fue lo mejor que hizo Sedesol, porque dejó cierto nivel de estructura, pero gastó 15 mil millones. Se podría gastar 15 veces menos y tener mejores resultados si hubiera una política estructural, una política de Estado, no un programa público.

Esto implica que tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben buscar crear equidad en este país, y para lograrlo se tienen que construir instituciones financieras que lleguen hasta los pobres, porque es falso que los pobres no pueden ser bancables o no pueden pagar un crédito, y la experiencia muestra no solamente que pueden pagar, sino que son mejores pagadores que los grandes prestatarios.

Entonces se necesita una política pública. Según el cálculo que tenemos, se requieren 1700 instituciones financieras, aproximadamente con una membresía de 5 mil asociados. La gente que trabaja en el campo, en áreas rurales, puede hablar de la dificultad que implica tener 5 mil asociados en contextos de dispersión como el que mencioné al principio.

Pero eso es lo que se necesita, eso significa por lo menos 170 nuevas instituciones cada año en un plan de 10 años; ésa es la propuesta que hemos hecho desde 2003, cuando se firmó el Acuerdo Nacional para el Campo. Está en las evaluaciones que se hicieron en esta Cámara de Diputados, en la Comisión Especial para el Campo.

Una segunda política pública consiste en alinear los programas públicos. Hay muchísimos programas en seis secretarías de Estado: Patmir, Pasvir, Pronafin, Cajas Solidarias; es impresionante la cantidad, no es un problema de dinero, es un problema de alinear políticas públicas, es decir, que este gran objetivo estratégico de construir institucionalidad financiera lo hagan todos.

No estamos pidiendo que se fusionen todos esos programas en una sola secretaría, porque la experiencia mexicana muestra que eso tampoco es una solución. Pueden permanecer distintos programas

siempre y cuando haya una direccionalidad específica y no se contradigan las políticas donde unos financian una cosa y otros financian otra, creando contradicción, incoherencia y, además, destruyendo la poca cultura financiera que hay a nivel popular.

Para llevar a cabo estas políticas y programas de gobierno se requiere que el Congreso lleve a cabo la aprobación del presupuesto y direcciona el financiamiento hacia la propuesta que estamos haciendo, para la creación de intermediarios financieros rurales, ampliación de sucursales con apoyo económico, subsidio. En lugar de que se dé para el crédito, se debe dar para ampliar sucursales, para tener acceso a tecnologías, sistema de información, asistencia técnica e innovaciones. En nuestro documento final de este seminario se define ampliamente con casos concretos cómo podemos hacer esto.

Una tercera política pública de gran envergadura es reformar la banca de desarrollo, la fusión del Fira y la Financiera Rural. Debemos tener una institución de banca de desarrollo que financie a largo plazo el capital de trabajo y la infraestructura. El 90% del crédito que se da a través de la banca de desarrollo es de corto plazo; el corto plazo, el avío, no capitaliza. Entonces, necesitamos crear una política de largo plazo a tasas bajas para el equipamiento rural.

Una cuarta política es la creación de un Sistema Nacional de Garantías, pues el principal problema de todos los intermediarios financieros para atender zonas rurales es la ausencia de garantías materiales.

Se ha propuesto un Sistema Nacional de Garantías a partir del SEGA, que es el Fideicomiso de Garantías del Fira, con muchos años de experiencia y que funciona con base en un sistema actuarial, pero hoy es exclusivo de la banca comercial; debemos construir el acceso masivo para todo intermediario financiero legalmente reconocido en este país a ese sistema de garantías.

Existen 490 fincas o fondos de garantías locales que ha promovido en los últimos seis años la Secretaría de Agricultura; esos fondos pueden y deben ser refinanciados en este Sistema Nacional de Garantías.

No estamos proponiendo un cambio radical, sino que instrumentos que hoy existen se integren y tengan una lógica hacia el objetivo central, que es dar acceso mayoritario a servicios financieros.

La Ley de Ahorro y Crédito Popular es la única que crea intermediación financiera, la reconoce y permite movilizar depósitos. Necesitamos que en la Ley de Economía Social haya un capítulo especial de financiamiento rural, cosa que no han permitido distintas instancias de poder que están detrás de la Ley desde que se discutió. Los legisladores deben ayudar a crear este capítulo especial de financiamiento rural que permita la integración financiera, es decir, cooperativas grandes que integren a cooperativas pequeñas; Sofipos grandes que integren a Sofipos pequeñas; si no logramos eso, la cooperatividad financiera no se va a poder dar en áreas rurales y, por tanto, las pequeñas instituciones no van a tener oportunidades. También necesitamos que se libere el fondeo.

La Ley admite que solamente bancos y bancas de desarrollo financien las pequeñas iniciativas, ¿por qué? Si hay uniones de créditos o Sofoles que pueden financiar a las pequeñas iniciativas, por qué no pueden recibir un crédito si son intermediarios financieros legalmente reconocidos. Hay que flexibilizar las normas.

Una quinta política consiste en la creación del Instituto Mexicano de Finanzas Rurales. Necesitamos crear un organismo privado, de interés público, no del gobierno, sino de la sociedad rural, de las instituciones financieras rurales, encargado de cinco cosas: 1. Crear capacidades locales; 2. Crear 1700 instituciones financieras; con dos sucursales, nada más con dos sucursales, que implican por lo menos 5 mil gerentes, más de 10 mil evaluadores de crédito. Eso no se va a hacer con iniciativa privada, se requiere crear bienes de capital; 3. Animar políticas públicas; 4. Fomentar la investigación aplicada; 5. Generar innovaciones y asegurar la transparencia.

Una sexta política implicaría establecer la Ley del Sistema Financiero Rural. Hay una iniciativa que se lanzó en la Cámara de Diputados y que está incompleta; hay que integrar a todos los intermediarios finan-

cieros a la banca de desarrollo y otras políticas públicas que se requirieren para hacer viable la construcción de un nuevo sistema financiero rural, lo que no tiene que ver con la parte financiera.

Necesitamos políticas agrícolas favorables a la producción nacional de alimentos, modificar el Tratado de Libre Comercio para excluir el maíz y el frijol de la apertura comercial. Se requiere asimismo de un desarrollo rural amplio y reconocido; hoy en día a los pobres se les destinan sólo programas asistencialistas y no hay programas productivos de salida de la pobreza. Es absolutamente contradictorio querer atender con sistemas financieros a los pobres y no reconocer que tienen salidas económicas.

Y por último, la Ley de Planeación para la Soberanía Alimentaria, que durante meses discutimos en esta Cámara de Diputados las organizaciones rurales, que se aprobó por consenso y que está detenida en el Senado. Esa Ley garantiza un mandato al gobierno federal a respetar la producción nacional de alimentos y por tanto crea un ambiente de políticas favorables para el desarrollo de la pequeña agricultura familiar.

Aquí solamente un listado de los programas que hoy atienden el financiamiento rural: Passfir, Patmir, Pronafin, Financiera Rural, Fira, los Fondos Indígenas, Crédito a la Palabra, Fondos y Cajas Solidarias, FOMUR, en economía. Todos estos programas deberían tener como objetivo central la creación de intermediarios financieros rurales para lograr mayor cobertura y alcance.

Propongo que los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo hagan suya la iniciativa para juntar todos los programas, y que podamos reunirnos en la Cámara de Diputados con las instituciones financieras rurales para que dialoguemos y podamos reorientar esos programas.

Nadie lo ha hecho en la Cámara de Diputados. Ése puede ser el primer paso, antes incluso de pensar en una nueva Ley de Economía Social, hay muchas cosas por hacer.

En este cuadro de intermediarios financieros rurales, lo único que quisiera hacer notar es el tema de la movilización del ahorro. Los pobres

necesitan lugares donde ahorrar, confiables y seguros, mucho más que donde pedir un crédito.

La experiencia muestra, y se se puede comprobar en distintos lugares del país, que la gente pobre ahorra y cuando tiene un lugar seguro donde llevar su dinero, lo lleva en proporción de dos por uno, es decir, dos ahorradores por un prestatario. Necesitamos hacer del ahorro la base de la construcción de estos sistemas para no depender de la banca de desarrollo. Pero eso significa que tenemos que modificar la ley, porque la ley es restrictiva; necesitamos que esa ley se adapte a las condiciones rurales.

La primera conclusión es que el problema central en la economía rural, para poder tener un mecanismo de acceso a servicios financieros, es la ausencia de intermediarios financieros rurales; hay múltiples programas que han diagnosticado mal lo que pasa y dicen “En áreas rurales pobres, los pobres son tan pobres que no pueden pagar tasas de interés”. Falso. Los pobres pagan y pagan tasas más altas que las que pagan los ricos. No estamos pidiendo subsidio a tasa de interés en este momento, lo que estamos pidiendo es subsidio para crear infraestructura financiera.

Una segunda conclusión es que no existe una solución única para economías tan diferenciadas como el sur de Sonora, con agricultura y tecnología de punta, o para las economías indígenas de Chiapas, Oaxaca, Morelos o la Sierra Norte de Puebla.

Necesitamos crear bienes públicos e inversión pública para los intermediarios financieros rurales; vincular las finanzas rurales con las políticas agrícolas; crear un marco regulador adaptado, modificando la Ley de Ahorro y Crédito Popular; y redefinir la intervención del Estado dirigiéndola a construir mercados financieros equitativos.

No puede ser que nuestra principal banca de desarrollo promueva la creación de Sofoles empresariales y no reconozca el descuento directo de crédito con intermediarios sociales. Eso se llama discriminación. Se requiere diálogo para una profunda reforma de la banca de desarrollo y construir una política de Estado alrededor de este gran problema.

Programas federales para una Economía Social: una visión humana

Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda

A manera de introducción, comento que en el municipio de Tula hay experiencias en el ámbito de lo empresarial, durante los últimos años, que han sido en algunos casos éxitos, y en otros, fracasos. Ahí surgieron dos empresas cementeras, la primera con impulso de la iniciativa privada, y otra bajo el modelo del cooperativismo, y con el transcurso de los años ambos modelos lograron diferentes resultados. La primera generaba grandes ingresos, buenos salarios y una productividad importante, en ella se generó el movimiento sindicalista que con el tiempo acabó con la empresa. Por su parte, la cooperativa se fue construyendo con grandes esfuerzos, su diferencia es que tiene como base principal el desarrollo del factor social, muy importante para los trabajadores, quienes buscaban compartir la responsabilidad social en su región. Como ven, este modelo de Economía Social se mantiene como una empresa exitosa a nivel nacional y ha trascendido las fronteras como empresa fuerte y distinguida, me refiero a la Cooperativa Cruz Azul.

Como comentaba, la empresa privada se vio afectada hacia el año de 1994 por el sindicalismo y el incremento de impuestos; a pesar de ello, los trabajadores continuaron desarrollando trabajo comunitario y mantuvieron la vinculación directa con la sociedad, el municipio y el Estado, generaban oportunidades de educación, cultura, deporte y mantenían una hegemonía moral y social. Los trabajadores eran reconocidos como

entes que organizaban a las comunidades para impulsar el desarrollo. Desafortunadamente, esta iniciativa no prosperó y se perdió una gran cantidad de empleos, generando de esta forma desilusión entre los habitantes de la comunidad, quienes, movidos por la necesidad, fueron en busca de alternativas de empleo fuera de la región. Afortunadamente, el campo y las cooperativas absorbieron parte de la mano de obra y de esta forma se pudo sostener la economía regional. ¿Por qué menciono esto? Porque en otra parte de nuestro estado se instaló un desarrollo industrial al que llegó la industria textil, la cual brindó oportunidades de empleo a la gente de la región. Por desgracia, la base de este tipo de empresas se enfoca casi exclusivamente al incremento del capital, dejando a un lado lo más importante para el desarrollo de una empresa: la persona, lo que se traduce con el tiempo en capital humano.

Otra de las experiencias en el estado ha sido con las empresas paraestatales. En la región de Sahagún se instaló la empresa metalmecánica y el gobierno generó en torno a ella grandes expectativas para impulsar el desarrollo de la región. Sin embargo, por la crisis económica que en aquel entonces aquejaba al país y los movimientos políticos, sociales y partidistas que se vivían, fue difícil continuar con la estrategia y esto llevó a la zona a una crisis de desempleo que alcanzó la cifra de casi 5 mil desempleados.

Estas experiencias han significado para el estado de Hidalgo y sus municipios un enorme esfuerzo para generar nuevamente confianza en los inversionistas, que se traduzca en el establecimiento de empresas y paulatinamente en el rescate de empleos que permitan el desarrollo de la región. Por eso creo en la Economía Social, porque antepone al ser humano sobre el capital, busca el vínculo con su entorno social, económico y cultural, y promueve los principios de solidaridad, subsidiariedad y democracia participativa.

Otro ejemplo de esfuerzo y cooperación que recientemente conocimos es el de las Cajas de Ahorro y Crédito Popular, que con el tiempo han desarrollado con éxito préstamos de crédito comercial a pequeños comerciantes, quienes por no tener un historial crediticio

no pueden obtener préstamos de la banca comercial para desarrollar sus negocios; esto está sucediendo principalmente en los estados del centro del país, de aquí que como legisladores estemos comprometidos en buscar nuevas vías legislativas –fiscales y financieras– que impulsen y fomenten la Economía Social.

En otros países se han dado las condiciones favorables en el marco legislativo que les permitan desarrollar y fortalecer a las empresas que giran en torno a la Economía Social. Los casos más representativos son los de España –Cooperativa Mondragón– y Costa Rica, donde han creado un instituto promotor de la Economía Social. En México vamos a iniciar el debate para encontrar los puntos de acuerdo que nos permitan como legisladores impulsar las reglas fiscales que faciliten el fomento a la Economía Social y al cooperativismo, a fin de que se conviertan en detonadores del desarrollo para las regiones más atrasadas, además de que sean una alternativa para generar los empleos que el país tanto necesita.

En México fuimos perdiendo el sentido de la cooperación. Los mexicanos crecimos en gran parte por la cooperación de sus pobladores; antes la costumbre era la faena y la cooperación en diferentes actividades, con pocos recursos hacíamos más que ahora, incluso con los recursos que se asignan por parte de los gobiernos municipales, estatales y federales. Al romperse esta inercia, fuimos perdiendo el sentido del cooperativismo en todo nuestro país. Hoy los legisladores tenemos enfrente un gran reto: trabajar con dinamismo en la búsqueda de acuerdos con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo en nuestro país, y la única forma de lograrlo será con la creación de acuerdos tanto en el Poder Legislativo como con el Poder Ejecutivo.

¿Cuáles son los objetivos que quiero plantear en este pánel? Primero, llegar a los grupos vulnerables; segundo, atender las zonas y regiones que requieran un impulso para generar riqueza; tercero, promover los programas que tengan la visión de aumentar la calidad de vida de las personas; cuarto, priorizar las microrregiones con altos porcentajes de analfabetismo y marginación a las que los servicios básicos aún no

llegan. Para el cumplimiento de estos objetivos será de vital importancia que se encuentren involucrados los tres niveles de gobierno con el fin de que esto sea un detonante del empleo y el desarrollo de las regiones. Por ello desde aquí invito a quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas sociales para que establezcamos compromisos con el fin de facilitar un nuevo marco legal, donde las reglas de operación de los programas sean más sencillas y acordes a la realidad.

Actualmente existe una enorme burocracia que no permite en muchos casos alcanzar los beneficios de los programas sociales. Por ejemplo, si una persona solicita un apoyo, primero que nada tiene que inscribirse, organizarse con otras personas interesadas, llenar una solicitud. Ya que han cumplido todos estos requisitos y solicitan el apoyo, los responsables les presentan las alternativas, pero antes de tener acceso al apoyo requieren elaborar un proyecto y cumplir cierta normatividad, para poder llevarlo a cabo necesitan pagar, y al no tener dinero llegan la desilusión y el abandono del proyecto. Por ello considero de vital importancia que las reglas de operación se simplifiquen y como consecuencia se pueda tener acceso a la obtención de apoyos.

Necesitamos involucrar en forma importante a las instituciones educativas. Hemos percibido que en regiones del país se están asentando instituciones de nivel medio superior y superior vinculadas a la empresa; por fortuna hay empresas que han aceptado ser parte de este vínculo y han logrado que los estudiantes que egresan de estas instituciones automáticamente, al término de sus estudios, ocupen un espacio laboral. Éste es un programa que se ha desarrollado de manera integral y en términos reales es donde la gente puede empezar a mejorar su calidad de vida y, consecuentemente, desactivar el descontento social, factor que permite en gran parte que exista la gobernabilidad en el país.

Como conclusión, aprovecho este Foro para hacer un reconocimiento a quienes integran la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, porque se ha creado una estrategia de acercamiento con gran parte de las estructuras cooperativas —cajas de ahorro, cooperativas de producción y de consumo—, además de buscar el vínculo

Programas federales para una Economía Social: una visión humana

con la iniciativa privada, quienes pueden y tienen la posibilidad de ser parte de la Economía Social. En esta estrategia están también el Senado de la República, los diferentes grupos parlamentarios que forman la Comisión, todos ellos encauzados por un buen trabajo que hasta ahora está llevando a cabo el diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, presidente de la Comisión, para que así podamos concluir la Ley de Economía Social que le permita a la sociedad mexicana tener alternativas de empleo y mejorar sus condiciones de vida.



Servicios financieros populares

Carola Conde Bonfil

Introducción

En los albores del tercer milenio, el panorama y los debates acerca del ahorro en México han cambiado drásticamente con respecto a lo que se pensaba hace tres o cuatro lustros. Ahora son bastante conocidas las experiencias nacionales e internacionales que movilizan ahorro popular mediante proyectos e instituciones microfinancieras (IMF). Hay un reconocimiento explícito acerca de las finanzas populares y de las instituciones que proveen alguno de los servicios financieros para este sector de la población.

Al menos parcialmente, en enero de 2006¹ entró en vigor la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y en marzo de 2007, 24 Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) habían cubierto el proceso de registro y autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de las cuales doce son Sociedades Financieras Populares (Sofipo) y doce Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.²

¹ Se autorizó una prórroga condicionada que consiste en que podrán seguir operando sin autorización las entidades que hayan iniciado el proceso antes del 31 de diciembre de 2005. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, DOF, 27 de mayo de 2005.

² Sociedades financieras: Batoamigo, Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, Financiera Tamazula, Financiera Popular Finsol, Fincomun Servicios Financieros Comunitarios, Servicios Financieros Alternativos, Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz, Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, Te Creemos, Proyecto Coincidir, Tepadi y Unagra. Sociedades

Asimismo, ya operan 12 federaciones³ y una confederación.⁴ Al mismo tiempo, se modificó el marco jurídico del sistema financiero mexicano para incorporar a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom),⁵ que podrán realizar habitual y profesionalmente una o más de las actividades especificadas (otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero) sin necesidad de requerir autorización del gobierno federal. Por ello se les ha concebido como una figura intermedia para las IMF que no cumplen actualmente con los requisitos para convertirse en EACP.

Sin embargo, aún se niega la posibilidad de que en México puedan desarrollarse proyectos de gran escala basados en el ahorro popular, pues se acepta la existencia de ese ahorro, pero –en el mejor de los casos– se confina al financiamiento de changarros y actividades de autoempleo.

Entre los argumentos más usados están: *a*) en otros países existen características idiosincrásicas que permiten comprender el peso histórico y actual del ahorro de la población de menores ingresos (como en las cajas de ahorro europeas o canadienses) y *b*) esas experiencias han tenido éxito por el apoyo que gran parte de ellas suele recibir como donativos

Cooperativas: Caja Inmaculada, Caja Popular 15 de Mayo, Caja Popular Apaseo el Alto, Caja Popular Cerano, Caja Popular Cortázar, Caja Popular Cristóbal Colón, Caja Popular de Ahorros Yanga, Caja Popular La Providencia, Caja Popular Los Reyes, Caja Popular Oblatos, Coopdesarrollo y Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja Cihualpilli de Tonalá.

³ Federación de Cajas Populares Alianza (Alianza), Federación Nacional de Cooperativas Financieras (UNISAP), Federación Atlántico Pacífico de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (Atlántico Pacífico), Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales (Fedrural), Federación Fortaleza Social (Fortaleza Social), Federación Nacional de Cajas Solidarias (Solidarias), Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Centro Sur (Centro Sur), Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste (Noreste), Federación Sistema Coopera (Coopera), Fine Servicios (Fine), FMEAC (FMEAC) y Victoria Popular (Victoria Popular). Los nombres entre paréntesis corresponden al nombre corto con el que se identifican.

⁴ Cofirem, S.C. de R.L. de C.V., con domicilio social en México, Distrito Federal.

⁵ El 18 de julio de 2006 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones para incorporar a las Sofom, definidas en el artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC).

o capital semilla y, posteriormente, con líneas de crédito accesibles para ampliar su escala de operaciones. Algunos, incluso, lo atribuyen a una moda que fomenta el surgimiento de estas instituciones.

En México hay una relativa escasez de ahorro, pero no se debe a un problema de idiosincrasia sino de facilidades de ahorro. Lo mismo ocurre con los otros servicios microfinancieros, poco desarrollados. De hecho, prácticamente todos necesitamos productos financieros, pero la mayoría de la población queda excluida del sistema financiero⁶ porque este sector ha funcionado convencido de que esa mayoría no requiere tales servicios ni tiene capacidad de utilizarlos. La exclusión va desde el punto de vista geográfico⁷ hasta el económico,⁸ sin omitir los de ingeniería financiera⁹ y rentabilidad del sistema.¹⁰

Por ello en este documento se analizan los servicios microfinancieros¹¹ que la población necesita y se realizan algunas propuestas para proporcionarlos y fortalecer la Economía Social en México.

⁶ Carola Conde Bonfil, *¿Depósitos o puerquitos? Las decisiones de ahorro en México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, AC-La Colmena Milenaria, 2001, pp. 272-281.

⁷ Alrededor de dos tercios de los municipios del país no cuentan siquiera con una sucursal bancaria. Del resto, la mayoría sólo tiene una sucursal en la cabecera municipal excepto en las ciudades medias, en las cuales el número de éstas puede ser cercano a 100. Poco más de la cuarta parte de las sucursales del país se concentra en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.

⁸ Los montos mínimos exigidos para apertura de las cuentas y para evitar el cobro de comisiones por manejo de cuenta quedan fuera del alcance de la mayor parte de los habitantes.

⁹ La gran diversidad de instrumentos financieros que han operado en el país, por lo general, han sido diseñados considerando las necesidades específicas de los destinatarios de los recursos más que las de los ahorradores.

¹⁰ Para el sistema financiero resulta más rentable operar pocas cuentas con altos saldos promedio que atender a una gran cantidad de cuentahabientes con depósitos ínfimos e irregulares que, usualmente, requieren gran liquidez. Adicionalmente, los márgenes de intermediación financiera con los que opera el Sistema Financiero Mexicano (SFM) son muy altos y convierten en absolutamente irrisorios los rendimientos para ese tipo de depósitos, aun en términos nominales.

¹¹ Deliberadamente, la sección correspondiente al ahorro está desproporcionada en el contenido total del documento debido a que consideramos que es el servicio más importante y el que requiere mayor atención.

Ahorro

El ahorro es el componente básico¹² de las microfinanzas porque los usuarios de estos servicios prefieren ahorrar. Todos queremos tener una protección para emergencias¹³ y nadie quiere tener deudas. El ahorro es el elemento más incluyente de estos servicios, tiene un enorme potencial educativo y organizativo¹⁴ y puede convertirse en una fuente de fondeo importante que da a las IMF independencia en su toma de decisiones, sustentabilidad financiera y mayores índices de recuperación.¹⁵

Como ya ha sido demostrado,¹⁶ en México sí existe ahorro pero se efectúa en modalidades en especie o bien monetarias, pero fuera del sistema financiero. Estas opciones de ahorro no son óptimas, pero las personas de bajos ingresos se ven obligadas a recurrir a ellas ante la ausencia de instituciones e instrumentos apropiados para captar su ahorro.

Ahorrando en los circuitos informales, los ahorradores pequeños y muy pequeños obtienen rendimientos inciertos e incluso negativos,¹⁷

¹² Es el servicio más importante por su impacto en las condiciones de vida de la población que se beneficia de él, aunque los volúmenes captados son sensiblemente menores al tamaño de la cartera de crédito de las IMF debido a las restricciones legales para permitir que se capte, pero también porque captar ahorro es más difícil que colocar créditos porque en el primero es la población la que debe creer en la institución (a la inversa de lo que ocurre en el crédito).

¹³ Para Rutherford, los motivos de ahorro son tres: a) Necesidades del ciclo de vida (nacimientos, educación, construcción de vivienda, vejez, viudez, herencia y fiestas recurrentes), b) urgencias, que pueden ser personales (enfermedades, lesiones, fallecimiento, pérdida del empleo, robo y hostigamiento) e impersonales (guerras, inundaciones, incendios, ciclones y desalojo de asentamientos irregulares), y c) oportunidades de inversión (abrir un nuevo negocio, ampliar un negocio existente, compra de electrodomésticos y mejoras a la vivienda). Véase Stuart Rutherford, *Los pobres y su dinero*, México, La Colmena Milenaria-Universidad Iberoamericana, 2002, pp. 19-31.

¹⁴ Alfonso Castillo Sánchez Mejorada, "El potencial educativo y organizativo del ahorro", ponencia presentada al IV Congreso de la AMER, Morelia, Mich., 20 a 23 de junio de 2003.

¹⁵ Los miembros de los grupos de ahorro y préstamo pagan mejor sus deudas porque el dinero proviene de la comunidad o de ellos mismos.

¹⁶ Carola Conde Bonfil, *¿Depósitos o puerquitos? op. cit.* pp. 172-203.

¹⁷ Los animales pueden enfermarse o morir, las huertas pueden llenarse de plagas; los ahorros "bajo el colchón" pueden perderse o ser robados y, siempre, perderán poder adquisitivo, etcétera.

no tienen divisibilidad¹⁸ ni liquidez¹⁹ adecuada, por citar sólo algunos de sus inconvenientes. Empero, la consecuencia más grave no es para ellos sino para el país pues, sobre todo cuando se trata de atesoramiento, el dinero se inmoviliza y pierde su capacidad de dinamizar la actividad económica.

Ante ese panorama, insistir en su potencial para financiar el desarrollo nacional resulta poco menos que utópico si no es que, para algunos, descabellado. Otros, en cambio, rescatan del baúl de los recuerdos el círculo virtuoso en el cual una expansión económica sostenida descansa en un proceso autorreforzante por el cual la anticipación del crecimiento alienta la inversión, la inversión sustenta el crecimiento y el ingreso incrementado aumenta el ahorro y mayor inversión. Se pretende, entonces, que el ahorro sea el factor desencadenante de ese proceso.

La ausencia de instrumentos apropiados para captar el ahorro popular obliga a las personas de menores ingresos a constituir un ahorro no monetario o a canalizar su ahorro monetario mediante mecanismos informales y, por tanto, a ahorrar en formas alternativas que no pueden ser movilizadas por la economía hacia los sectores productivos.

En otros países, el ahorro genera un vínculo estrecho entre el Estado y el ciudadano, un apego solidario de éste a la Nación y una palanca de la democratización porque todo ciudadano que ahorra participa en la distribución de la riqueza. En México, en cambio, el ahorro popular ha sido menospreciado y, en el mejor de los casos, simplemente ignorado.

La promulgación y modificación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en México es un primer paso para aumentar la captación y movilización de ese ahorro en tanto hace visible a (y reconoce la existencia de) un sector por muchos años ignorado, y da certeza

¹⁸ En una emergencia, por ejemplo, no se puede vender medio cerdo o la pata de una vaca.

¹⁹ No se puede vender de la noche a la mañana un terreno, una maquinaria agrícola o un vehículo o, en el mejor de los casos, el comprador aprovecha la urgencia del vendedor "castigando" el precio.

jurídica y protección a sus ahorradores. Por primera vez existe un marco jurídico propio para el sector pero es un avance limitado porque no reconoce la especificidad y particularidades de las instituciones y de la población atendida, por lo cual pretende aplicar a aquéllas los parámetros bancarios.

Sin embargo, desde la perspectiva con que ahora estamos abordando el ahorro, la principal debilidad de la LACP es que se orienta a protegerlo pero no a fomentarlo y la falta de comprensión de las particularidades del sector puede, incluso, contribuir a desalentarlo.

Esto resulta grave debido a que:

- Aun las personas de menores ingresos pueden ahorrar.
- El ahorro monetario actual en México de ese sector es menor al que podría captarse si existieran instituciones e instrumentos adecuados a las particularidades de su ahorro, ya que suelen estar sólo en posibilidades de realizar depósitos pequeños e irregulares desde el punto de vista de la periodicidad.
- Por modesto que sea, ese ahorro puede constituir una fuente de financiamiento de proyectos a largo plazo si se logra una captación masiva.
- Una parte del ahorro familiar que se efectúa a través de mecanismos informales o en formas no monetarias puede volverse ahorro financiero formal ante la presencia de instrumentos (e instituciones) apropiados para su captación.
- Los recursos que podrían movilizarse para el desarrollo económico regional y nacional actualmente se desaprovechan no sólo porque se consideren insignificantes sino que, peor aún, ni siquiera han sido percibidos como formas de ahorro.

Para captar exitosamente el ahorro de estos sectores se requiere una mezcla de productos de ahorro líquidos y no líquidos, con distintos niveles de rendimiento, orientados a satisfacer todos los motivos de ahorro y las características peculiares de la demanda (pequeños saldos,

gran dispersión geográfica, vías de comunicación rudimentarias, extrema variabilidad de los ingresos y ahorros).

Un paso importante será innovar mecanismos y técnicas para captar el ahorro de este sector pero, además, se requiere lograr sustentabilidad financiera al mismo tiempo que rendimientos reales atractivos para los ahorradores. Esto último sólo será posible si las instituciones microfinancieras reducen sus gastos operativos para disminuir el nivel de las tasas de interés que cobran en los créditos y aumentar el nivel que pagan a los ahorros.

El punto central será comprender la importancia del ahorro y darle prioridad en la construcción de una política pública, y efectuar las reformas necesarias en materia legislativa para facilitar la operación del sector, el surgimiento de nuevas instituciones y el desarrollo de nuevos productos (incluido un instrumento de captación nacional).²⁰

Microfinanciamiento

El *microfinanciamiento* incluye al *microcrédito* pero es más amplio ya que considera otros tipos de préstamos no necesariamente vinculados con proyectos productivos sino con las necesidades de los socios (personales, escolares, emergencias, enfermedades, para liquidar deudas previas, adquirir electrodomésticos o remodelar o ampliar la vivienda).

El microcrédito consiste en pequeños créditos otorgados a la gente pobre o muy pobre para crear proyectos de autoempleo (micronegocios o changarros) y generar ingresos. Éste es el término más difundido ya que es el que adoptó la Cumbre de Microcrédito celebrada en Washington en 1997 y su campaña,²¹ aunque su meta²² incluye los servicios de ahorro,

²⁰ Véase Carola Conde Bonfil, “Fomento y movilización del ahorro”, Memorias del Foro “Fomento Cooperativo: Alternativas para una Economía Solidaria”, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, 2006, pp. 59-68.

²¹ Campaña de Microcrédito.

²² Que 100 millones de las familias más pobres del planeta tuvieran acceso a servicios financieros en 2005.

crédito para el autoempleo y asistencia técnica para la constitución de micronegocios.

Es decir, mientras el *microcrédito* sólo presta para iniciar o reforzar una actividad económica (producción, comercialización o servicios), el *microfinanciamiento* otorga créditos sin importar el destino que el solicitante declare o realmente le dé.

La mayoría de las acciones para desarrollar estos servicios corresponden a las IMF ya que se requiere un comportamiento más ético de éstas para evitar sobreendeudar a los clientes, ser más competitivos para sufragar sus gastos de operación y ser sustentables, otorgar capacitación y asistencia técnica para elaborar un plan de negocios, constituir y manejar una microempresa, calcular costos y manejar pequeños inventarios, innovar nuevos productos crediticios para otras necesidades de crédito, etcétera.

La política pública en torno a este servicio se enfoca fundamentalmente a mejorar los programas gubernamentales que apoyan la incubación de las IMF, otorgarles asesoría y capacitación y mayores recursos en forma de líneas de crédito y algunas con mayores plazos para aumentar el volumen de sus operaciones, así como para permitirles crear y operar otros productos crediticios.

Microseguros

Ofrecen protección para gente de bajo nivel de ingreso contra peligros específicos, a cambio de pagos regulares de una cantidad llamada prima, que es proporcional a la probabilidad y costo del riesgo involucrado.

Éste es el servicio microfinanciero más complicado y menos desarrollado posiblemente debido a tres factores: *a)* la excesiva atención que se le ha brindado al microcrédito, *b)* las restricciones legales que existen en algunos países, y *c)* las fuertes reticencias entre las autoridades (e incluso instituciones) acerca de la necesidad de servicios financieros para pobres.²³

²³ Hay quienes todavía opinan que si les resulta difícil pagar los créditos que requieren para sus micronegocios, es lógico que tengan mayores dificultades para adquirir cualquier tipo de seguro.

Sin embargo, ya se han puesto en marcha en el mundo diversas experiencias de microseguros y en el ámbito académico se analizan sus ventajas y formas de implantación. Diversos organismos internacionales han documentado algunas de las experiencias y avanzado en la propuesta de mecanismos de regulación y supervisión para este sector emergente.²⁴

Se reconoce que este servicio presenta un grado de complejidad mucho mayor al del crédito o hasta del mismo ahorro, pero la necesidad de su implementación es grande para contribuir a reducir la vulnerabilidad de las familias pobres. En todo caso, quienes deben asumir el reto son las IMF, que, conscientes del papel social que les toca desempeñar, impulsen de manera decidida la incorporación de este producto financiero, lo que les permitiría penetrar en un mercado que les puede generar réditos a corto plazo como ocurrió con el microcrédito.

Es más, el microseguro, al ser un instrumento que combina elementos técnicos y económicos del seguro tradicional con aspectos sociales, tiene en su aplicación una potencialidad enorme para reducir la vulnerabilidad de la población de bajos ingresos; su aplicación depende en gran medida de los resultados que beneficien a los pobres, coadyuvando de esta manera al desarrollo integral del ser humano, olvidado hace tiempo por los defensores a ultranza del libre mercado.²⁵

En México, las instituciones no autorizadas legalmente como aseguradoras por la CNBV deben contratar un coaseguro o un reaseguro, según sea el caso, con una aseguradora, lo cual limita las posibilidades de ofrecer este servicio y encarece las primas. La modalidad más reciente de prestación de estos servicios es la asociación entre una aseguradora y una IMF para que esta última coloque los productos de aquélla.

Por ello los microseguros se habían desarrollado fundamentalmente en el campo de siniestros agropecuarios y, recientemente, en el de la salud y productos como: seguro de vida, indemnización diaria por hos-

²⁴ Martina Wiedmaier-Pfister, "Regulation and Supervision of Microinsurance".

²⁵ "Microseguros y salud: puede que dé resultado para los pobres", <http://microfinanzas.net/modules.php?name=News&file=article&mode=&order=0&thold=0&sid=281>

pitalización, seguro de cáncer, seguro de graves enfermedades, seguro de gastos médicos, seguro de incapacidad y accidentes personales.²⁶

Ese segmento de población, en general, tiene un bajo nivel de escolaridad y pocos nuevos conocimientos financieros, por lo cual hay que acercarse al mismo: 1. Siguiendo caminos diferentes a los usuales de la actividad aseguradora; 2. El producto ofrecido debe responder a las necesidades del mismo usando un lenguaje llano y fácilmente comprensible; 3. Los documentos de protección con relativamente pocas exclusiones; 4. Que el procedimiento para conseguir la protección sea fácil, así como su administración; 5. Los plazos, en general, cortos, y monto de la prima pequeño o acorde a las posibilidades del eventual comprador; 6. Operación flexible y eventuales siniestros verificables fácilmente, y manejado con agilidad su pago.

Todo lo anterior requiere una estructura técnico-jurídico-comercial particular para la aseguradora que quiera decidirse a la venta de dicho tipo de seguro, así como un adecuado involucramiento de actuarios, reaseguradores y eventual apoyo de algún organismo internacional como podría ser el Banco Mundial. En pocas palabras, el microseguro debe operar con un modelo que descansa, en gran parte, en el estudio de las necesidades del mercado que se pretende asegurar.²⁷

La política pública debe considerar el apoyo a este servicio tanto desde el punto de vista legal como desde la formulación de programas gubernamentales. En el primer caso se requiere la discusión y aprobación de reglas y mecanismos de supervisión de este nuevo tipo de seguro y de esas instituciones. En el segundo, es necesario que dichos programas faciliten, fomenten y apoyen la creación de empresas e instituciones que los proporcionen, así como estudios e investigaciones pertinentes.

²⁶ Las aseguradoras que han incursionado en este sector adicionalmente han creado otros productos como: indemnización para proteger la cartera de las IMF (vida saldo deudor e incapacidad total y permanente); protección de los clientes (gastos funerarios); seguros para Pymes y microempresas (activos y responsabilidad civil) y agrícolas.

²⁷ Antonio Minzoni, "Microseguros", *El Universal, Los Especialistas*, 16 de febrero de 2007, <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/63594.html> (Fecha de consulta 23 de abril de 2007).

Pago de remesas del exterior

Este servicio constituye un aspecto especialmente importante en países como México, que generan una fuerte expulsión de mano de obra que emigra hacia las grandes urbes y, sobre todo, al extranjero. El pago de remesas del exterior se convierte así en la principal, y a veces única, forma de ingresos de millones de familias en el país,²⁸ así como en una fuente importante de divisas para el país (la segunda fuente de ingresos después del petróleo).²⁹ México es el país del mundo que más remesas recibe (alrededor de 16 742 millones de euros o 22 mil millones de dólares) de los emigrantes que tiene repartidos por todo el mundo, especialmente en Estados Unidos.³⁰

Es tal la magnitud que han cobrado estas transferencias que en la Cámara de Diputados se han presentado varias iniciativas de ley relacionadas, una de ellas para regularlas.³¹ Asimismo, el 22 de julio de 2004 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se

²⁸ El Consejo Nacional de Población informó que 1.2 millones de hogares en México son sostenidos por las remesas que reciben de familiares en el extranjero (14/01/04). <http://portal.sre.gob.mx/ime/pdf/CronosRemesas.pdf> (Consulta 23/10/04).

²⁹ Se ha comentado que su volumen supera dos veces el valor de las exportaciones agrícolas (29/10/2003), casi duplicó la inversión extranjera directa (25/08/2004) y que el dinero que los migrantes mexicanos mandan desde Estados Unidos alcanzaría para pagar los intereses de la deuda externa.

³⁰ http://www.e-migrantes.gob.mx/wb2/eMex/eMex_22679_not780_recibe_al_60_ (Consulta 23/04/07).

³¹ El diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Francisco Mora Ciprés y otros miembros de la Cámara propusieron una reforma a la Ley Monetaria con el objetivo de eliminar los monopolios de las casas de cambio y las empresas dedicadas al envío de remesas, así como permitir el cobro de giros en dólares y no en pesos (27/10/03). El Episcopado Mexicano envió a la Cámara de Diputados sus recomendaciones para crear una Comisión Especial Plural encargada de establecer un marco jurídico para proteger el envío de remesas (24/11/03). Un diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Álvaro Burgos Barrera, presentó una iniciativa de reforma constitucional para regular el envío de remesas al país desde el extranjero (15/09/04). La bancada priísta de la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para la creación de una ley que regule la transferencia, recepción y cambio de las remesas de dinero que envían connacionales desde el exterior para que los usuarios que hagan efectivas las remesas de dinero en territorio nacional no paguen ningún tipo de contribución estatal ni impuesto de carácter federal por esa operación (22/09/04). <http://portal.sre.gob.mx/ime/pdf/CronosRemesas.pdf> (Consulta 23/10/04).

aprueba la reforma constitucional que permite recuperar la nacionalidad mexicana en cualquier momento sin límite de tiempo a quienes la hayan perdido por haber adoptado voluntariamente otra nacionalidad.³²

Como resultado de este redimensionamiento de las remesas, se han multiplicado las entidades y programas dispuestos a recibirlas.³³

Las altas comisiones que les cobran³⁴ las compañías como Western Union o aún los servicios públicos como Telégrafos y Correos merman

³² Reforma al artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de marzo de 1997.

³³ Banamex anunció el lanzamiento de la tarjeta de débito "Tricolor", diseñada para los mexicanos que reciben dinero de sus familiares radicados en Estados Unidos (27/septiembre/03). Las instituciones de crédito en Estados Unidos abren sus puertas a los mexicanos radicados allá, con el propósito de bancarizar sus recursos (30/09/03). Santander Serfin y Bank of America lanzaron una nueva tarjeta que permite disponer de los fondos en México (30/09/03). La Reserva Federal de Estados Unidos convocó a un foro en octubre de 2004 para analizar diversas formas para mejorar el envío de remesas a América Latina (17/04/04). Bansefi creó el programa L@ Red de la Gente, a través del cual se podrá enviar dinero a México desde cualquier oficina de envío en Estados Unidos registrada (US Bank, Vigo, MoneyGram, Giromex, OrderExpress, Viamerica, Moneyda y El Camino) (19/04/04). OrderExpress busca promover la incorporación de los gobiernos municipales y estatales al sistema de pago de remesas (10/11/03). El programa Invierte en México, impulsado por Nafin, cuenta con más de 100 proyectos de negocios para la canalización de recursos a lo largo del país para atraer el ahorro de los migrantes en forma de inversiones productivas a sus comunidades de origen (3/05/04). El Grupo de los Ocho (G-8) facilitará el envío de remesas y reducirá su costo a la mitad, como una forma de combatir la pobreza (9/06/04). El Programa de Abasto Alimenticio para Comunidades Rurales (Diconsa) comenzará a operar el programa "Vale Paisano" a partir del tercer trimestre de 2004 para facilitar el envío de dinero a México por parte de los migrantes en Estados Unidos (24/06/04). El Taller Empresarial 2004: Sociedad para la Prosperidad, Estados Unidos-México analizó la reducción del costo de envío de las remesas para mejorar los servicios y reducir su costo (28/06/04). El banco Wells Fargo & Company redujo el costo de envío de remesas en 20% (1/07/04). El grupo filial de BBVA Bancomer, Bancomer Transfer Services, ampliará sus operaciones de envío de dinero desde Estados Unidos a América Latina (12/07/04), <http://portal.sre.gob.mx/ime/pdf/CronosRemesas.pdf>. Recientemente se anunció que los clientes de Banorte e Inter National Bank pueden realizar gratis las operaciones de: transferencias de fondos entre todas las cuentas de cheques y de ahorro de ambos bancos, disposición y consultas en cajeros automáticos y depósito de cheques entre los dos bancos con disposición de fondos en 24 horas. http://www.banorte.com/portal/banorte.portal?_nfpb=true&_pageLabel=pageGraphics&type=91

³⁴ El gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel, informó que de las remesas que envían los migrantes residentes en Estados Unidos, aproximadamente 100 millones de dólares (mdd) por concepto de comisiones se quedan en el camino y no llegan a Michoacán (8/10/03). De acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a pesar de que México es el país en el que menos comisión se cobra por el envío de dinero desde Estados Unidos, ocupa el sexto lugar en la comisión de tasa de cambio, de una lista de 18 naciones latinoamericanas (9/09/04), <http://portal.sre.gob.mx/ime/pdf/CronosRemesas.pdf>

significativamente los envíos (sobre todo cuando se trata de cantidades pequeñas), con la consiguiente demora para la familia en recibir los ingresos de su familiar.

Peor aún, en muchas ocasiones los migrantes prefieren esperar a que algún conocido o familiar viaje a su localidad para evitar el pago de esas comisiones, pero –lamentablemente con frecuencia– también en esos casos ocurren graves pérdidas y demoras.

Es complicado ofrecer este servicio porque se necesita una coincidencia de agencias tanto en el lugar de origen de la transferencia (para recibir el dinero) como en el lugar de destino (para entregarla), lo cual ocurre sólo excepcionalmente. Por lo general, hace falta una amplia red de instituciones, agencias o sucursales para tener cobertura suficiente.

La política pública debe constituir una política integral hacia los migrantes, resolver las iniciativas pendientes relacionadas y comprender que, a pesar de su magnitud, no es dinero que sirva directamente para financiar la inversión en México, pero que sí requiere atención prioritaria ya que el país fue incapaz de ofrecerles una alternativa decorosa de empleo.

Pago de servicios

Los pobres (principalmente los urbanos) casi siempre consumen luz, agua y otros servicios, lo que, al no tener una cuenta bancaria, les implica el pago de comisiones en los bancos, horarios restringidos de atención³⁵ o presentarse a pagar en cada una de las instituciones prestadoras de esos servicios con la consiguiente pérdida de tiempo y gastos de transporte.

En el contexto del adelgazamiento del Estado neoliberal, es difícil que este aspecto se tome en cuenta directamente en la política pública; sin embargo, la revisión del marco jurídico de las entidades del sector de ahorro y crédito popular –y de las organizaciones auxiliares de crédito–,

³⁵ Muchos bancos sólo reciben esos pagos hasta las 11 de la mañana.

en particular las actividades que pueden desarrollar esas instituciones, podría permitir que se multiplicaran los puntos de atención para este servicio y que –dada la competencia que podría generarse– bajen las comisiones que se cobran al público.

Servicios no financieros

Los servicios no financieros son muy diversos, pero no todas las IMF los ofrecen. Algunas de las IMF especializadas en microcréditos frecuentemente ofrecen los vinculados con proyectos productivos o micronegocios mediante la capacitación, asesoría y asistencia técnica en la elaboración del proyecto, para la adopción de una figura legal, sobre aspectos fiscales y contables, para la elaboración de un plan de negocios, comercialización y técnicas de venta, y mejores prácticas en la empresa social.

Otras promueven la creación de proyectos específicos de comercialización, tales como redes, tianguis, ferias, páginas de Internet, exportación de productos, registro de productos orgánicos y comercio justo.³⁶

La Cámara de Diputados podría apoyar la oferta de este servicio en particular (y, en general, una política pública orientada a la prestación de servicios microfinancieros) autorizando recursos fiscales a los programas gubernamentales existentes (o solicitando su rediseño) para que se apoye a las instituciones que ofrezcan los servicios microfinancieros, capacitación, asesoría técnica legal y fiscal y otros servicios no financieros que requiere la población.

³⁶ Normalmente son provistos por organizaciones de la sociedad civil microfinancieras (OSCM).

¿Por qué las cooperativas deben ser promovidas por la universidad?

Heliodoro Fraile García

Los grandes desafíos de la globalización

Es un hecho fehaciente que el concepto *globalización* llegó para quedarse, y aunque en él se depositan una gran cantidad de filias y fobias, hoy en día puede expresarse, entre otras muchas cosas, como nuevas estrategias tecnológicas, productivas y financieras que, apoyadas en los sistemas de información y comunicación, transforman y modifican los sectores productivos en el ámbito internacional. Y modificar los sectores productivos es hacer un cambio radical de perfiles profesionales, planes de estudio, planes de negocio, inversiones, etcétera, con el fin de hacer más competitivo el trabajo frente al nuevo entorno económico mundial.

Las tendencias mundiales en materia laboral indican que las expectativas de vida de la población aumentarán en los próximos años; la dinámica empresarial impulsará un mercado laboral cambiante; la productividad vía la robotización y los avances en biotecnología desplazarán la mano de obra poco calificada; en poco tiempo, el teletrabajo será una realidad común universal; el surgimiento de nuevas tecnologías y fuentes de energía crearán la necesidad de nuevos perfiles profesionales hasta ahora ni siquiera planeados.

Sin embargo, frente a este embate del llamado modelo neoliberal que ha producido materialismo y una ambición de lucro sin límites, es necesario darle a la globalización un rostro humano, con sentido

ético y en el que se respete la absoluta dignidad de las personas. Hasta cierto punto, la globalización ofrece grandes oportunidades para el avance de la humanidad, pero ellas sólo se materializarán si está acompañada de una mejor gobernabilidad, políticas públicas y acciones de corto plazo. Todo ello es irreversible, por lo tanto, se requieren políticas públicas a corto plazo.



De izquierda a derecha: Lic. Tomás Carrizales Villegas; Dra. Lucía Bazán Levy; Dip. Gerardo Aranda Orozco; Lic. Heliodoro Fraile García y Dip. Othón Cuevas Córdova.

La generación de empleos

Como bien sabemos, el problema del empleo es un fenómeno mundial con grandes efectos en la vida de las personas. En nuestro caso, “México cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 40 millones y un desempleo real muy alto”.

El mercado laboral se ha visto afectado por el aumento de la población en edad de recibir educación y el crecimiento de la población en edades activas que reclaman empleo remunerado como parte de la fuerte expansión de la oferta de egresados. De acuerdo con información de las muestras censales, en 1990 se registraron cerca de 2.1 millones de

personas con estudios superiores; tal cuantía aumentó a poco más de 3.7 millones de profesionistas en el año 2000.

Por lo tanto, el empleo es un problema macroeconómico y tiene que ser atendido por una estrategia de Estado. El tema del empleo es una prioridad nacional que atañe a todos los miembros de la sociedad y no exclusivamente a las autoridades. Es verdad que todo gobierno tiene la responsabilidad de implementar políticas públicas que permitan un crecimiento real y sustentable, que atraiga inversiones y con ello generar parte de los empleos que el país necesita, pero el gobierno no es creador de empleos, somos los ciudadanos en nuestra calidad de emprendedores quienes tenemos la obligación de dar soluciones creativas y responsables frente a la embestida de la globalización.

Es decir, tenemos mucho por hacer ya que “México registra el nivel de salario mínimo más bajo entre las naciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con un total de 24% como porcentaje del salario bruto promedio del país”.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta preocupación se fundamenta en que en la actualidad el empleo ya no se genera masivamente y necesita ser creado mediante capacidad de emprendimiento y estrategias de cooperación.

El cooperativismo como una alternativa de empleabilidad

Como una alternativa de organización económica para contrarrestar el neoliberalismo o las nuevas formas del capitalismo salvaje, tenemos como opción la creación de cooperativas con un esquema de Economía Solidaria. Es decir, entre las formas posibles de organizar la empresa, la cooperativa está recuperando valor como respuesta a muchos desafíos de la globalización.

Se le denomina Economía Solidaria porque tiene la finalidad de transformar las relaciones entre los hombres, propiciar la ayuda mutua, exteriorizar las potencialidades de cada persona y entender el trabajo como

una forma del hacer humano que da respuesta a necesidades personales, comunitarias y sociales.

Las empresas ubicadas en la Economía Social, como las cooperativas, ofrecen una cantidad de incentivos importantes para constituirse con esta figura: los emprendedores que deciden crear una cooperativa son socios en igual participación; asimismo, las decisiones son tomadas en conjunto; por otra parte, el voto de cada miembro tiene el mismo valor que el del dirigente, por lo que es también considerada como una escuela de democracia.

Algo realmente importante es que en el cooperativismo la productividad de la que tanto se habla en el país se desarrolla a plenitud, pues la motivación personal y grupal que entraña el ser socio y dueño de la empresa promueve mayor compromiso en la atención y generación de soluciones a las problemáticas, así como mayor rapidez y eficiencia en las actividades desarrolladas.

Las cooperativas y el cooperativismo necesitan ser fortalecidos a través de la formación técnica y social, es decir, con una alta capacitación para ser competitivos, privilegiando e impulsando la fuerza colectiva para la satisfacción de necesidades individuales y sociales. Se debe trabajar por generar empresarios cooperativistas.

La promoción del modelo cooperativo desde las universidades

Si queremos tener una inserción exitosa de los profesionistas al mercado laboral, resulta fundamental realizar un cambio de paradigma, impulsar el desarrollo regional y realizar un compromiso en el que actúen los diferentes actores del mundo del trabajo. Los países que han mostrado un ritmo de crecimiento más alto lo han hecho con la consolidación de redes de apoyo para la generación de iniciativas empresariales locales, y las universidades tienen un papel protagónico para crear alternativas oportunas a sus graduados y desarrollar estrategias de inserción de los egresados en el mercado de trabajo, para así alejarlos del empleo informal o del subempleo.

¿Por qué las cooperativas deben ser promovidas por la universidad?

Por ello es necesario impulsar una cultura emprendedora en la que los jóvenes, en vez de ser buscadores de empleo, sean creadores, gestores, promotores, impulsores y multiplicadores de fuentes de trabajo, cultura que tenga como base la generación de la riqueza con base en la responsabilidad social y la ética del mercado. No se trata de impulsar “nuevos capitalistas”, sino de hacer del capital económico una nueva forma de vivir las relaciones económicas, es decir, con sentido humano.

En este fomento de la cultura emprendedora, el modelo cooperativo es una alternativa sólida, democrática y humanista. Y dado que las universidades son promotoras del desarrollo de las personas, también son el espacio ideal para apuntalar este esfuerzo, por tal motivo la propuesta es que deben convertirse en promotoras del modelo cooperativo.



¿Me puedes prestar? Mañana te pago. El ejercicio de las microfinanzas en los hogares de escasos recursos en México

Lucía Bazán Levy

Introducción

Quiero destinar este espacio para aportar elementos a la discusión sobre la posibilidad que tienen las familias de escasos recursos en México de llegar a ser sujetos de ahorro y crédito en las entidades microfinancieras. La información que manejo es fruto de una investigación realizada sobre dicho tema en una selección de hogares de todo el país durante los años 2005 y 2006.¹

A contrapelo de lo que podríamos considerar un axioma de la opinión pública, que sostiene la incapacidad de los integrantes de las familias pobres de México de manejar adecuadamente sus escasos recursos –incluidos los monetarios y financieros–, la investigación en campo reporta un acucioso y permanente ejercicio microfinanciero –particularmente de los jefes de los hogares– que les permite utilizar y optimizar estos recursos escasos. Investigadores sobre el tema en otros países sostienen que son los pobres quienes realizan con más frecuencia estas operaciones aun con montos muy pequeños, y que es este ejercicio constante el que les permite sobrevivir.²

¹ Se trata de una investigación realizada en el CIESAS en colaboración con los doctores Georgina Rojas y Gonzalo Saraví, del CIESAS, la Doctora Linda Hanono de la UIA y las maestras María O’Keefe y Matilde Parra.

² Véase Marguerite Robinson, *La revolución microfinanciera. Finanzas sostenibles para los pobres*, México, Sagarpa/The World Bank/Inca Rural, 2004; y Stuart Rutherford, *Los pobres y su dinero*, México, La Colmena Milenaria/Universidad Iberoamericana, 2002.

Dos premisas conceptuales

Es importante tener en cuenta que cuando aquí se habla de pobreza no se alude únicamente a la carencia de recursos monetarios o materiales, sino también a la incapacidad de manejar adecuadamente dichos recursos, esto es, la carencia de oportunidades de acceso a bienes no sólo materiales, sino también a recursos humanos y sociales (capacitación, habilidades, posibilidades de acceso a empleos, apoyos, etcétera).³

De la misma manera, cuando aquí hablamos de familia, con relación al ejercicio financiero de los hogares, nos referimos no sólo a los movimientos que se realizan dentro de cada unidad doméstica (nuclear o extensa) en un momento dado, sino que queremos tomar en cuenta la dimensión temporal y los procesos que ocurren a lo largo de la vida familiar y que dan lugar a la consolidación o al deterioro de cada una de las unidades domésticas, y también a la mejoría o al detrimento de las condiciones de vida de una familia a lo largo de varias generaciones. Las familias, en el sector popular, y más especialmente entre los pobres, están engranadas en una especie de cadena que atraviesa las generaciones y las mantiene unidas, entre otros factores, por las condiciones económicas en las que crecen y se desarrollan.

El propósito, pues, de este trabajo, es aportar elementos sobre el ejercicio cotidiano de las microfinanzas familiares que permitan a los responsables de las políticas públicas de desarrollo y a los gestores de las entidades microfinancieras reflexionar y enriquecer la oferta y las modalidades de productos financieros disponibles en dichas entidades.

Saraví señala, acertadamente, la relación entre el conocimiento preciso del manejo de la economía doméstica en los hogares pobres y la gestión de políticas públicas. Afirma:

En un trabajo reciente sobre el tema (El ahorro popular en México), Campos Bolaño (2005) plantea: [...] ‘Cuando la teoría logre explicar

³ Véase también Rubén Kaztman (coord.), *Activos y estructuras de oportunidades*, Montevideo, CEPAL-PNUD, 1999.

cómo viven y administran sus recursos las personas de bajos recursos, los tomadores de decisiones podrán trabajar en un terreno de mayor certidumbre respecto a cómo, cuánto, y cuándo intervenir. Del mismo modo, las instituciones de finanzas populares o de microfinanzas podrán contar con mejores diseños institucionales'.⁴

En efecto, una mejor comprensión de la forma en que los hogares se hacen de recursos monetarios y de la forma en que los administran en su interior, resulta clave tanto para conocer el uso real y potencial de servicios financieros de ahorro y crédito por parte de estos hogares, como para el diseño institucional y de productos microfinancieros compatibles con esta lógica en el manejo de recursos monetarios.

La presente reflexión contiene cuatro cuerpos:

- Describir las características más relevantes del ejercicio microfinanciero en los hogares.
- Precisar las necesidades de financiamiento que se hacen patentes en la revisión de dicho ejercicio.
- Presentar las consecuencias perversas que conlleva la exclusión del acceso a dichos servicios.
- Por último, se aventuran algunas sugerencias de productos microfinancieros y políticas públicas destinadas a consolidar las economías domésticas, surgidas de la reflexión sobre los datos generados en campo.

Para mantener la claridad en la exposición, voy a manejar dos ejes fundamentales: voy a centrar la atención en los principales movimientos financieros realizados en los hogares, básicamente gasto, ahorro y crédito. En esta línea, se enfatizará, como complemento y sustento de estos movimientos, el ingreso de dichos hogares, no tanto en montos

⁴ Gonzalo Saraví, *Cadenas de bienestar y servicios financieros entre los pobres*, México, CIESAS, 2006. Documento de circulación restringida.

precisos sino destacando sus características de regularidad, volatilidad, vulnerabilidad o consistencia.

Por otra parte, retomando la característica temporal de la vida de los hogares, me referiré a sus actos financieros con relación a la etapa del ciclo vital en la que transcurre la vida de la familia: etapa de expansión, de equilibrio y de reemplazo.⁵

Características del ejercicio de las microfinanzas domésticas en los hogares de escasos recursos en México durante el ciclo de vida

Como ya se afirmó, se ha documentado en diversos estudios que el manejo de las finanzas domésticas en los hogares pobres es complejo, requiere una atención constante y una gran capacidad de diseñar múltiples estrategias tanto para el mantenimiento cotidiano del hogar como para enfrentar las crisis de muy diversas índoles que se generan en su seno. En cada una de las etapas en que transcurre el ciclo de vida de una familia, este ejercicio presenta características específicas:

Etapa de inicio o de expansión

Esta etapa inicia con el matrimonio de una pareja. En el sector popular, cuyo análisis estamos privilegiando, los matrimonios se realizan a edad temprana. El INEGI señala que en el país, durante el año de 2004, el 77% de las personas que se casaron correspondía a sujetos jóvenes (entre 15 y 29 años), de los cuales el 80% eran mujeres y el 72% eran hombres. El número de matrimonios entre personas jóvenes fue en ese año de 410 648, esto implica, con relación al total de matrimonios (603 890) que 68 de cada 100 enlaces se realizaron entre personas jóvenes.⁶ Nuestros

⁵ Véase L. Bazán y G. Rojas, *Ciclo de vida familiar, activos básicos y servicios financieros*, México, CIESAS, 2006. Documento de circulación restringida.

⁶ INEGI, *14 de febrero. Matrimonios y divorcios en México*, México en Corto, 2006.

datos reafirman esta tendencia a la unión matrimonial temprana, lo que, en términos de recursos (financieros y monetarios, materiales, humanos y sociales) para iniciar una vida familiar propia e independiente, tiene diversas consecuencias:

Mientras más jóvenes sean los cónyuges, corren mayor riesgo —existe una mayor probabilidad— de que cuenten con una baja escolaridad. En las mejores condiciones de vida, un estudiante de tiempo completo concluye estudios universitarios a los 24 años; una carrera técnica o la educación media superior a los 19 y la secundaria (obligatoria según las normas del Estado mexicano) a los 16. Pero en los sectores populares, difícilmente alguien es estudiante de tiempo completo durante la etapa universitaria y son muy pocos los que tienen acceso a ese nivel; también es muy reducido el grupo que inicia y concluye la educación media superior e incluso difícilmente pueden ser estudiantes de tiempo completo después de la secundaria. Así pues, generalmente llegan al matrimonio con una escolaridad limitada.⁷

En términos de esta escolaridad, el INEGI presentó, en 2006, la siguiente distribución de la población del país mayor de 15 años:

Tabla 1
Escolaridad de la población mexicana mayor de 15 años, 2006

Población de 15 años y más	Sin instrucción	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria incompleta	Secundaria completa	Media superior	Superior
	8.4%	14.3%	17.7%	4.3%	21.7%	18.5%	13.6%

Fuente: INEGI. Distribución porcentual de la población según nivel de escolaridad, actualizado al 30 de junio de 2006, sobre el XII Censo General del Población 2000 y el II Censo de Población 2005. <http://www.inegi.gob.mx>

⁷ En nuestro estudio, ésta fue la escolaridad de los desposados jóvenes: secundaria, 34.7%; primaria, 24.3%; con preparatoria o equivalente, 21.1%; con estudios profesionales, 17.6%. L. Bazán y G. Rojas, *op. cit.*

Desde la década de los 80, estos jóvenes poco escolarizados entran a un mercado de trabajo selectivo, competitivo y restringido; un mercado que si bien privilegia a los jóvenes altamente calificados en su formación académica, excluye a estos mismos jóvenes cuando su escolaridad es deficiente. Así, el inicio de la vida familiar está vinculado a ingresos frágiles, inestables y escasos, asociados a trabajos no calificados, eventuales, informales y sin prestaciones sociales. Al mismo tiempo, una arraigada tradición cultural adjudica al hombre la responsabilidad de proveer los bienes a la familia y a la mujer la tarea de la procreación de los nuevos miembros de la familia. Ella abandona el trabajo (en los casos en que hubiese trabajado antes del matrimonio) y se dedica al hogar y a procrear, criar y cuidar a los hijos y a su esposo.⁸ Viven, pues, los primeros años de la nueva familia dependiendo de un solo ingreso, lo que trae consigo, con mucha frecuencia, inestabilidad tanto en la regularidad como en el monto (volatilidad) de dicho ingreso.⁹ En nuestros casos, entre los hogares con un solo ingreso, solamente en el 22.2% tienen una regularidad previsible; en el 77.8% restante la regularidad de los ingresos es incierta. La situación con respecto a la volatilidad es más crítica aún: sólo en un reducido 11.1% de estos hogares el monto de los ingresos es previsible, mientras que en una amplia mayoría cercana al 90.0% este monto es incierto. Es decir, contar con un solo ingreso en el hogar se asocia de manera muy clara con una altísima vulnerabilidad tanto en términos de regularidad como de volatilidad de los ingresos: 8 de cada 10 hogares en esta situación no saben cuándo recibirán ingresos, y 9 de cada 10 no saben exactamente cuánto recibirán.¹⁰

En poblaciones rurales, en áreas urbanas marginadas, en pequeñas poblaciones con poco desarrollo económico, estas nuevas familias tampoco encuentran redes sociales que los sustenten y los introduzcan en

⁸ Wally Secombe, *A Millennium of Family Change*, Gran Bretaña, Verso, 1992.

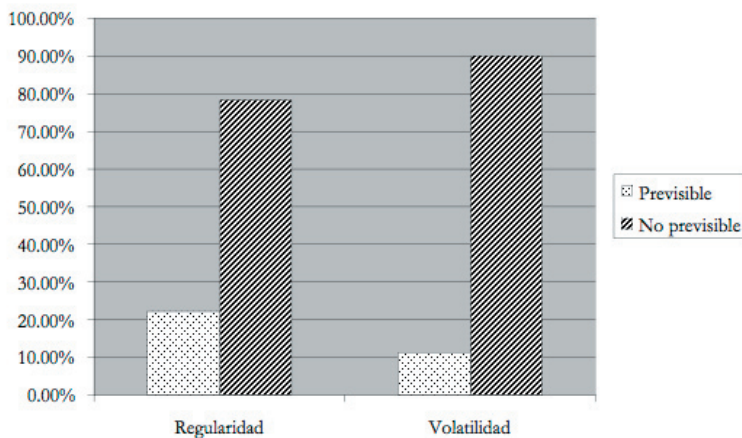
⁹ “[En nuestro estudio] el 32% de los hogares más pobres (cuartil 1 y 2 de gastos) obtienen sus ingresos de una sola fuente (en el caso del cuartil más rico este porcentaje es de 26.5%), y 1 de cada 5 viven con un solo ingreso. Resulta [por ello] comprensible la mayor vulnerabilidad de los más pobres.” G. Saraví, *op. cit.*

¹⁰ G. Saraví, *op. cit.*

mercados laborales competitivos ni en instituciones microfinancieras que les permitan alguna eventual capitalización para iniciar un negocio; como tampoco cuentan con redes adecuadas para iniciar una cartera de clientes con cierta solidez, etcétera.

En esta etapa inicial generalmente carecen de bienes raíces propios. Más aún, con mucha frecuencia ni siquiera cuentan con un menaje mínimo con el que puedan cubrir las necesidades básicas de una vida doméstica cómoda. Como sus ingresos son escasos, las posibilidades de gastar en renta son mínimas y el recurso de permanecer en —o volver a— la casa paterna durante la primera etapa de vida matrimonial es muy frecuente, tanto en poblaciones rurales como urbanas.

Gráfica 1
Regularidad y volatilidad de los ingresos en unidades domésticas con un solo ingreso



Fuente: Elaboración propia basada en información del proyecto de investigación “Microfinanzas en los hogares mexicanos”, CIESAS, 2006.

Aparentemente, la economía doméstica se rige por la improvisación, la incertidumbre y la incapacidad de previsión alguna de las contingencias más mínimas. El objetivo primordial radica en la manu-

tención, que a veces está en los límites de la subsistencia, y a ello dedican el trabajo, el ingreso y la administración del hogar. En esta primera etapa es casi imposible pensar en ahorros más allá de un mínimo y escaso *guardadito* en casa que se acumula muy lentamente y se utiliza ante cualquier gasto que exceda los gastos cotidianos de alimentación y servicios domésticos elementales. Sin embargo, se desarrolla la capacidad de realizar múltiples operaciones financieras, muy pequeñas y a ojos ajenos hasta insignificantes, con las que pueden mantener el hogar a flote, enfrentar las emergencias, conocer las posibilidades de apoyo de cada una de sus relaciones personales y su propia capacidad de respuesta. Aprenden también las múltiples maneras de ahorrar en especie, con animales de corral, frutos de sus cultivos domésticos, intensificación del trabajo doméstico para obtener algunos productos que puedan comercializarse, etcétera.

El aprendizaje de los primeros años de la vida familiar, que da origen al título de este trabajo, se apoya básicamente en dos recursos: las redes familiares y las transacciones constantes, de préstamos, créditos y mínimos ahorros, realizadas diariamente. Las nuevas familias enfrentan gastos cotidianos y extraordinarios con el apoyo reducido de la red familiar, de algunos amigos e, incluso, de los pequeños negocios de abarrotes del barrio. El mecanismo es siempre el mismo: “¿Me puedes prestar? Mañana te pago”. Y así se establece un flujo de recursos escasos entre las redes familiares, amistosas y vecinales, que permite a quienes comparten estas redes enfrentar sus gastos ordinarios. Estos frecuentes, reducidos y rotatorios préstamos se realizan sin intereses. La obligación de pagar y de hacerlo pronto es grande y descansa en la misma red, que, para mantenerse funcionando, requiere de la certeza de los pagos. Para los gastos extraordinarios –con muchísima frecuencia relacionados con salud, especialmente de los niños, y con erogaciones escolares en tiempos específicos– se recurre a este mismo mecanismo que, cuando se agota, deja el paso a préstamos de agiotistas, empeños –difícilmente recuperables– o ventas de insumos de las unidades domésticas de negocios.

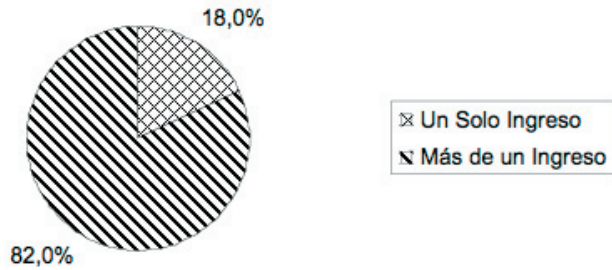
Etapas de consolidación

Con el tiempo concluye la etapa de procreación y cuidado de los hijos pequeños. En las familias hay modificación en las funciones del hogar, que transita de ser exclusivamente una unidad de consumo a ser también una unidad de producción. De la misma manera, los ingresos se diversifican, tanto en fuentes como en montos.

Al paso de los años, encontramos hombres fortalecidos en y con la experiencia en buscar empleos, ingresos, negocios propios que les permitan primero subsistir y posteriormente sostener la vida familiar; mujeres hábiles para administrar la pobreza, capaces de transformar las destrezas y aprendizajes propios del género en fuentes alternativas y complementarias de ingreso sin descuidar sus responsabilidades domésticas. Es decir, de alguna manera, equipos familiares de trabajo y administración de recursos. Los hijos empiezan su vida laboral al terminar la secundaria o durante ese ciclo y, especialmente las esposas, dedican más tiempo —y más sistemáticamente— a trabajos que generen ingresos para el hogar, normalmente derivados de sus experiencias como amas de casa: preparación y venta de comida, confección de ropa, labores de aseo, lavado y planchado, etcétera.

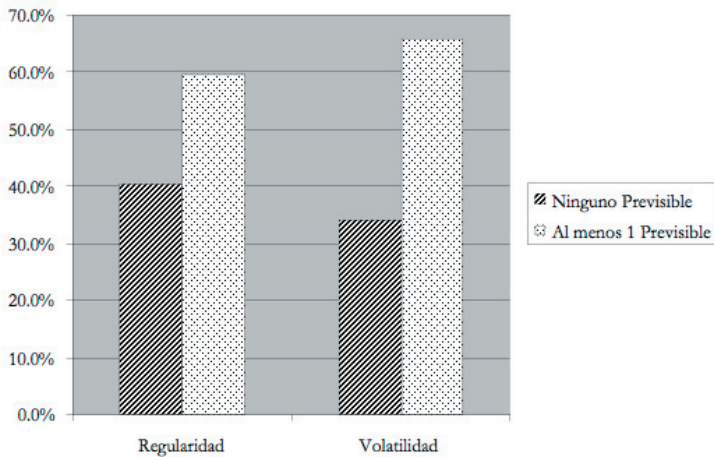
Así, la relación proveedor/consumidor, que en la etapa inicial era muy desigual, en esta etapa se acerca al equilibrio y es el periodo familiar en el que se puede capitalizar, adquirir o mejorar bienes de consumo duradero (casa, terrenos, por ejemplo); maquinaria y equipo para echar a andar o consolidar negocios. Con ingresos múltiples, la regularidad y la volatilidad se modifican y la economía del hogar puede manejarse con mayores certezas.

Gráfica 2
Número de ingresos en los hogares



Fuente: Saraví, 2006.

Gráfica 3
Regularidad y volatilidad de los ingresos en unidades domésticas con dos o más ingresos

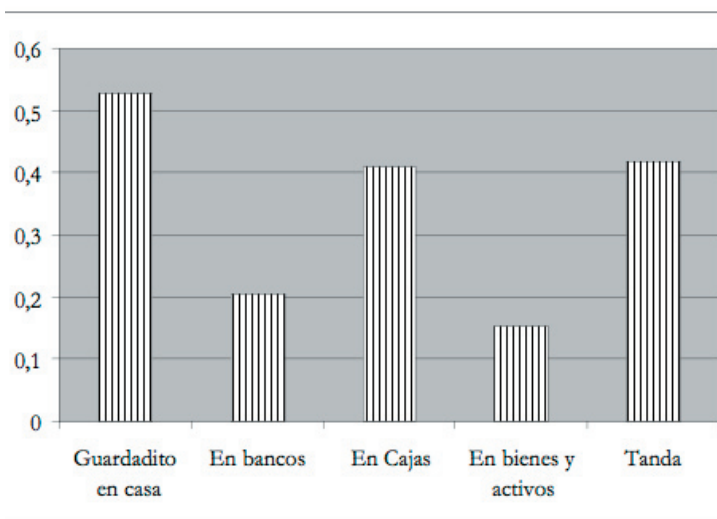


Fuente: Saraví, 2006.

Cubiertas las necesidades básicas de alimentación, salud y educación, el objetivo que se impone es la adquisición de vivienda propia. A ello se destinan los mayores esfuerzos, se manejan ahorros y préstamos informales, excepto en los pocos casos en que por relaciones laborales formales los jefes de familia tienen acceso a créditos hipotecarios como Infonavit o similares.

Gráfica 4

Tipos de ahorro (formal e informal) más utilizados en los hogares^a



^a El total no da 100.0% pues el mismo hogar puede hacer uso de más de un tipo de ahorro o de ninguno. Es importante señalar que el ahorro en cajas está sobrerepresentado pues la muestra buscó una sobrerepresentación de ellos.

Fuente: Saraví, 2006.

El ahorro, antes prácticamente inexistente, se instala en la vida de los hogares, normalmente en forma de *guardaditos* en casa, de *tandas* (ahorros temporales obligados, frecuentemente con objetivos específicos), de ahorro en especie (por ejemplo, en materiales de construcción para levantar o mejorar la vivienda, en granos y animales de corral para

el consumo doméstico). Los servicios formales más utilizados son las cajas de ahorro. Sólo en el 20% de los hogares se utilizan los servicios bancarios.

Parte de los ingresos se destinan al consumo de bienes y menaje de casa, actividad en la que se practica el crédito, sobre todo el comercial, ya sea con aboneros o en tiendas y almacenes especializados en este tipo de ventas: Elektra, Coppel, por hablar de los nacionales. Así, la administración de los ingresos del hogar se hace más compleja; las decisiones sobre los gastos cotidianos siguen siendo tarea de la mujer y los jefes de familia también deciden sobre el monto de los ingresos que destinan a esos gastos y los que pueden utilizar de manera productiva, iniciando negocios –tanto en el campo como en la ciudad– o invirtiendo en maquinaria o insumos cuando éstos ya existen. Los hijos aportan al menos parte de sus ingresos al consumo doméstico y proveen al hogar de mobiliario y equipo, sobre todo de equipos electrónicos y destinados al ocio. En este periodo se registra la captación más alta de remesas de muchos de los hijos que salen a Estados Unidos, empujados por las condiciones económicas en las que viven su infancia y su primera adolescencia, y por la escasez de oportunidades locales de trabajo. Estas remesas se destinan básicamente, aunque no de manera exclusiva, a la construcción o mejora de la casa, a apoyar los estudios de los hijos menores y a gastos de salud de los padres. Las remesas también cubren gastos extraordinarios, sobre todo gastos rituales: aniversarios, graduaciones, matrimonios, bautizos, etcétera. Es decir, durante el periodo en que se reciben, constituyen una fuente importante del bienestar familiar. Sin embargo, muy pocas de ellas se destinan directamente a negocios productivos.

El acceso a instituciones de ahorro y crédito formales (bancos, cajas, cooperativas) es discreto, tanto por las dificultades de ingreso como por la inadecuación de los productos que dichas instituciones ofrecen o por los destiempos generados entre las necesidades del producto y la efectiva disponibilidad del mismo y, en gran medida también, por desconocimiento del funcionamiento de dichas instituciones. Los prés-

tamos se solicitan, o bien para enfrentar emergencias (salud, problemas legales, robos y desastres naturales que afectan la economía doméstica o del negocio) o, más programados, para inversiones en negocio, ya sea de insumos, inventarios, maquinaria y equipo. Aunque tenemos casos muy claros en los que el primer impulso al negocio se sustentó en la adecuada relación con una entidad microfinanciera y al oportuno uso de ahorros y créditos en la misma, que permitió asentar, consolidar e incrementar negocios productivos, la generalidad de los negocios que se inician son pequeños, ubicados en el sector informal, tanto en su planeación como en su alcance y nicho de mercado, y los créditos institucionales resultan muy difíciles de obtener. De nuevo, el recurso a las redes personales es fundamental, como también la relación con proveedores particulares que otorgan créditos en condiciones accesibles para los usuarios. Sin duda, para la consolidación de la economía familiar en esta etapa, la posibilidad de contar con respaldos financieros es fundamental.

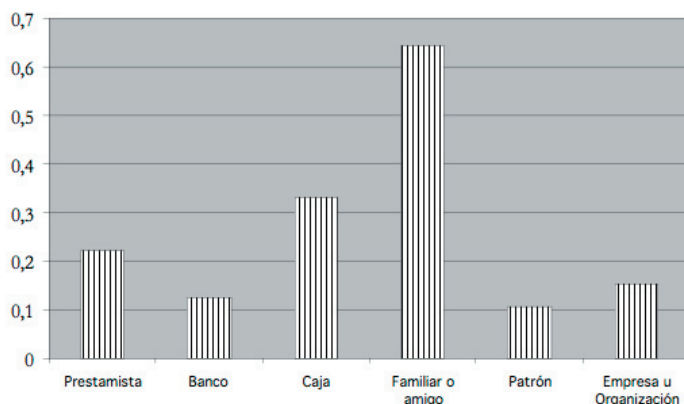
La interacción entre créditos formales e informales es muy frecuente y muchas veces se utilizan unos para saldar los otros en una especie de espiral de la deuda que no permite consolidar los negocios o los ingresos de la unidad doméstica. A pesar de ello, ésta es, sin duda, la etapa de acumulación de recursos, de consolidación de la economía familiar y de incremento de los ingresos, tanto su número como por la diversificación de sus fuentes. De los logros en esta etapa depende el mayor o menor bienestar en la etapa siguiente.

Etapa de reemplazo

Cada núcleo familiar madura cuando los hijos empiezan a formar sus propias familias y adquieren responsabilidades propias al frente de ellas. Encontramos una costumbre muy arraigada en todos los ambientes –rural y urbano, en el norte, centro y sur del país– que mantiene a los hijos varones recién casados en el hogar paterno e incluye a las esposas

en las dinámicas domésticas de dicho hogar. Esto implica que la economía del hogar paterno, al menos durante los primeros años de vida familiar de los hijos, lejos de reducir sus gastos los incrementa, aunque se espera que también los ingresos se diversifiquen con la colaboración de los hijos recién casados.

Gráfica 5
Tipos de crédito más utilizados por los hogares
(formales o informales)^a



^a El total no da 100.0% pues el mismo hogar puede hacer uso de más de un tipo de Crédito o de ninguno. Es importante señalar que el crédito en cajas está sobrerrepresentado pues la muestra buscó una sobrerrepresentación de ellos.

Fuente: Saraví, 2006.

En la medida en que los hijos logran acumular para adquirir su propia vivienda, los padres efectivamente empiezan a quedarse solos y su bienestar depende, por una parte, de su capacidad previa para acumular o consolidar un buen negocio o ingresos estables independientes de la capacidad física de los actores (jubilaciones, por ejemplo), y sólo tangencialmente en el apoyo que puedan obtener de los hijos casados.

Las dos fuentes más comunes de quebranto durante esta etapa tienen que ver con la pérdida de recursos: los bienes se consumen, pero no se reproducen en la misma medida, porque el capital humano pierde su capacidad productiva y su bienestar depende del consumo del capital físico acumulado. Por otra parte, la separación de los hijos que se responsabilizan de sus propias familias implica, por una parte, la reducción del menaje de casa, adquirido por los hijos y utilizado por los padres mientras éstos comparten vivienda y, por otro, la pérdida de una buena parte de los ingresos diversificados con que contaban en la etapa anterior. Simultáneamente, la salud se menoscaba y se incrementa, de nuevo, el gasto en este rubro.

Hay otro factor adicional que hace complejo el ejercicio de la economía doméstica en esta etapa. El incremento de la edad disminuye –hasta anularla– la capacidad de crédito, independientemente de la trayectoria crediticia y de ahorro de los sujetos en su etapa activa, de manera que las emergencias deben enfrentarse con sus propios recursos o acudiendo casi exclusivamente a las redes familiares, y dependen de la etapa y de las condiciones económicas en la que cada uno de los hijos se encuentra respecto al desarrollo de su propia unidad doméstica. Las mujeres, en su papel de administradoras del hogar, sólo acuden a los hijos cuando no encuentran otra salida y manifiestan siempre que el apoyo de aquéllos es voluntario y aleatorio. La volatilidad de los ingresos se incrementa y, si bien hay un pequeño grupo que recibe apoyos regulares de programas gubernamentales, esto acontece en una mínima proporción.

En razón de la brevedad de este espacio, se sintetizan, de manera muy apretada, las principales percepciones y expectativas respecto a las necesidades más importantes de los integrantes de las unidades domésticas, de acuerdo con su ciclo de vida:

Tabla 2
Percepciones y expectativas en los diversos ciclos de vida

Ciclo de vida	Percepciones		Expectativas	
	Padres	Hijos	Padres	Hijos
Inicio o expansión	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciando su propia familia • Inestables en el trabajo. • Inestables respecto a ingresos. • Sin capacidad de ahorro. • Con necesidades apremiantes que cubrir de alimentación y salud. 		<ul style="list-style-type: none"> • Obtener trabajo e ingresos estables. • Adquirir casa. • Acondicionarla para ser habitada. • Mantener la salud familiar. • Dar educación a los hijos. 	
Consolidación o equilibrio	<ul style="list-style-type: none"> • Sin apremio respecto a la salud familiar. • Con ingresos diversificados. • Con estabilidad en el empleo o negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con interés en estudios superiores. • Corresponsables en el mantenimiento familiar. • Sin interés en trabajos agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un mejor nivel de bienestar familiar. • Incrementar y consolidar los negocios familiares. • Ofrecer educación superior a los hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una buena casa • Tener niveles de consumo superiores a los de su infancia • Conseguir trabajos bien remunerados • Hacer su patrimonio en el extranjero

Reemplazo	<ul style="list-style-type: none"> • Con pocas obligaciones para mantener a la familia. • Con posibilidad de atenderse mejor ellos mismos. • Con reducción en los gastos de consumo. • Con posibilidad de reducción de los ritmos y cargas de trabajo. • Con mayores necesidades de atención a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con necesidad de atender y cuidar la salud de los padres. • Sin responsabilidad de incrementar su patrimonio. • Los padres son posibles apoyos en el proceso de iniciar familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener su nivel de vida. • Mantener los vínculos familiares. • Obtener servicios especiales de atención a la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad paterna para compartir casa, cuidado y bienes al iniciar su familia. • Solidaridad fraterna para atender las necesidades de los padres. • Reparto equitativo de bienes.
-----------	---	--	---	---

Necesidades de financiamiento en las diversas etapas

Se esbozaron, de manera muy general, las características de la vida y la economía doméstica de los sectores populares mexicanos. En este proceso, se puso al descubierto el papel fundamental que desempeña el grupo familiar en el ejercicio de los procesos económicos y la capacidad de este grupo de ampliarse o contraerse para sustentar y apoyar el desarrollo de cada uno de sus integrantes. Este aprendizaje es parte de la socialización básica de las familias mexicanas.

También se puso de manifiesto que este apoyo tiene límites muy claros y que para un crecimiento económico de este sector se requiere la intervención externa para financiar proyectos que vayan más allá de la subsistencia o de la lenta acumulación a lo largo de la vida de varias generaciones y que permitan, efectivamente, hacer del trabajo no sólo un medio para mantener viva a la familia, sino

un recurso productivo que incremente los bienes y el bienestar de estos grupos.

Merecería un capítulo aparte destacar la multiplicidad y la variedad de iniciativas que surgen en estos hogares para incrementar sus ingresos: negocios sustentados en actividades agropecuarias (cultivos comerciales: cacao, tabaco, café, carrizo; cría y explotación de ganado vacuno, porcino, lanar y de algunos de sus productos); alquiler de maquinaria para la realización de estas actividades; oferta de servicios: talleres mecánicos, herrerías, carpinterías, reparación de electrodomésticos, mantenimiento de hogares: vidrieros, plomeros, pintores; sastrerías, modistas y costureras, bordados y elaboración de artesanías, venta de comida en tiendas de abarrotes, verdulerías, pollerías, elaboración y venta de antojitos mexicanos en casa; fondas y restaurantes, pollos rostizados, venta en las escuelas públicas de alimentos elaborados y golosinas; pizzerías, pastelerías, panaderías, tortillerías, tamales, aguas frescas, ventas de cerveza, refrescos, venta de muebles, venta de ropa, zapatos, artículos de belleza, joyería, relojes, juegos electrónicos, lavanderías, taxis (o los triciclos equivalentes en Yucatán). De igual manera, se busca con insistencia un trabajo estable con ingresos regulares y prestaciones —o no tanto—, desde peones de campo, albañiles, ayudantes en los talleres, obreros, choferes, empleados de limpieza en el sector público o privado, empleados en tiendas o almacenes, en gasolineras, en las oficinas de los ayuntamientos o en alguna otra del sector público, empleados en aseguradoras o afianzadoras, etcétera. En todo caso, es importante destacar dos elementos:

1. Las unidades de negocio propias empiezan siempre en el sector informal;¹¹ el inicio es azaroso y frágil debido al escaso capital con que se echan a andar. Estas características, la informalidad y el escaso capital, obstaculizan —si no es que impiden del todo— la

¹¹ La experiencia de fracaso de los negocios iniciados en el sector informal es grande: algunas estimaciones calculan una tasa de cierre superior al 60% durante el primer año de vida. *Cfr.* Saraví, *op. cit.*

obtención de créditos de entidades microfinancieras para fortalecer la apertura de este nuevo negocio. Sin embargo, éste es uno de los momentos privilegiados para obtener financiamiento exterior. Algunas veces –las menos– ese impulso viene de algún programa de políticas sociales que presta u otorga el financiamiento inicial, pero por lo general el esfuerzo recae sobre el individuo o la pareja que inicia el negocio y se apoya en las relaciones familiares o vecinales y amistosas que, como señalamos, tienen límites para estos apoyos.

2. Como habíamos señalado al inicio de este trabajo, la pobreza no se reduce sólo a la falta de dinero, sino implica la carencia de capacidades y oportunidades en otros muchos ámbitos; de igual manera, el potencial para iniciar un pequeño negocio y llevarlo al éxito no reside sólo en un monto de capital determinado, sino en la capacidad del individuo o de la pareja para impulsarlo, su calificación, su experiencia, el conocimiento de las posibilidades de mercado, las relaciones con la comunidad local o externa, con los proveedores y potenciales consumidores, etcétera. Es decir, del uso de sus recursos físicos, humanos y sociales.

La pobreza o el bienestar no son situaciones estáticas. Hemos visto que en las etapas por las que atraviesa una familia determinan las prioridades de sus necesidades, de sus gastos y el destino de sus ingresos: si durante la etapa de inicio se requiere paliar la vulnerabilidad extrema de la familia, durante la de equilibrio la necesidad más importante es la consolidación del capital humano (estudios y calificación de los hijos) y del capital físico (vivienda propia y trabajo que provea ingresos estables o unidades de negocios sólidas), y durante la etapa de reemplazo hay necesidad de mantener ingresos adicionales a los acumulados en la etapa anterior para que éstos no se agoten, de contar con seguridad social mínima para afrontar el deterioro físico y los problemas de salud. De igual manera, podríamos analizar cómo a lo largo de la vida de una familia situaciones específicas pueden desencadenar procesos de bienestar o,

por el contrario, llevar a pérdidas sustanciales de los recursos adquiridos. Si, como afirma Rutherford, los gastos en una familia pueden ser determinados por: *a)* acontecimientos del ciclo de vida, como pueden ser nacimientos, construcción de la vivienda, viudez, educación de los hijos, etcétera; *b)* urgencias, las cuales pueden ser de lo más diversas, desde la pérdida del empleo del proveedor principal del hogar hasta enfermedades o accidentes de alguno de sus miembros; y *c)* oportunidades de inversión, la oferta de productos microfinancieros debería tener estas necesidades en su perspectiva de oferta de productos. No se propone que las entidades de ahorro y crédito popular se constituyan en panaceas para solucionar los problemas de los hogares, sino que su intervención en las comunidades tome en cuenta estas necesidades y procesos particulares, de manera que su intervención pueda potenciar procesos ascendentes o paliar o detener procesos descendentes.

Consecuencias perversas de la falta de acceso a productos microfinancieros adecuados

De manera casi esquemática, quisiera destacar que la imposibilidad de tener acceso a productos que respalden los distintos tipos de gastos requeridos en la vida de una familia y, sobre todo, que propicien inversiones consistentes, redituables, viables, implica con mucha frecuencia, en los hogares con algún grado de pobreza, el inicio de procesos de deterioro difícilmente reversibles. De manera particular, cuando las emergencias demandan ser atendidas (no sólo emergencias de salud) y los recursos familiares y sociales no son suficientes, las familias se sobreendeudan, empeñan sus bienes –que difícilmente recuperan–, caen en manos de los agiotistas, se consumen los recursos acumulados, se acaban las posibilidades de renovar inventarios, de incrementar o mejorar equipos de trabajo, los niños y jóvenes dejan de estudiar para buscar trabajo y proveer ingresos, lo que pronostica un futuro deteriorado y mayores dificultades para que su generación

pueda mejorar el nivel de vida de sus padres; muchos migran a Estados Unidos, a ciudades cercanas o distantes de México, se rompen lazos familiares, etcétera.

Por otra parte, iniciar negocios inadecuados, sin capital, conocimiento o capacitación suficientes no sólo para echarlos a andar, sino para mantenerlos y consolidarlos, muchas veces implica la pérdida de los ahorros y los bienes acumulados y el inicio de ciclos de endeudamiento de los que difícilmente se logra salir. Las necesidades de estas familias, pues, no siempre se resuelven sólo con un financiamiento oportuno y adecuado —que es muy necesario—, sino que requieren la atención de las financiadoras a los objetivos para los cuales los créditos son solicitados.

Algunas sugerencias sobre productos microfinancieros y políticas públicas

No es mi intención en este trabajo hablar de las entidades microfinancieras. Sin embargo, en la economía de los hogares hay elementos que aluden a las posibilidades, dificultades, conveniencias e inconveniencias de afiliarse a estas entidades. Con base en estos elementos, me permito traer algunas reflexiones sobre lo que, desde la trinchera de los hogares, aparece como datos a tener en cuenta para la revisión de su funcionamiento y el posible diseño de nuevos productos y políticas en el ámbito de las microfinanzas populares.

De manera sintética, presento un resumen de las características del ejercicio financiero en los hogares para hacer algunas propuestas:

El estudio realizado en las unidades domésticas demuestra que:

- En todas ellas —con independencia del nivel de ingresos, de la región o la condición urbana o rural de las localidades, de su marginalidad o inserción en las dinámicas económicas mayores— se realizan constantemente pequeños o mayores actos financieros.

- Excluyendo a aquellos hogares que se encuentran en el nivel de subsistencia, aparece una fuerte tendencia al ahorro -aunque no siempre logre acumularse.
- También está presente la expectativa de obtener apoyos financieros formales, aunque hay desconocimiento tanto de las formas de acceso como de los modos de funcionar de estos servicios.
- En una amplia mayoría, los jefes de las unidades domésticas son autodidactas con relación al manejo adecuado de sus finanzas. Esto muchas veces implica pérdidas y negocios o inversiones fallidas.
- Es relevante la capacidad administrativa de las mujeres en pobreza, sobre quienes descansa el funcionamiento -aunque no la proveeduría- de la unidad doméstica.
- Hay una minoría muy destacable de jefes de familia que, tanto en localidades urbanas como rurales y con unidades de negocio relacionadas con las actividades agropecuarias, comerciales o de la industria de la transformación, desde su situación autodidacta han logrado establecer, incrementar y mantener negocios productivos, diversificar sus inversiones y transformar su nivel de vida.

Un repaso de los casos de negocios que resultaron exitosos (en términos de los objetivos propuestos por los propios hogares) y que contaron inicialmente o de manera recurrente con créditos formales e informales, nos permite extraer algunas observaciones importantes de tener en cuenta a la hora de tomar decisiones. Ellas son:

- Diferenciar los objetivos o roles con los que se gestan los negocios en la economía del hogar; los negocios que tienen como principal finalidad complementar un ingreso principal magro o constituirse en mecanismo de ahorro operan con un lógica que difícilmente les permite tener capacidad y condiciones de cumplir con los pagos exigidos por un crédito.

- La presencia de las mujeres como protagonistas clave en el desarrollo del negocio, aunque para su éxito también resulta importante la aceptación y respaldo al emprendimiento por parte del jefe del hogar, e incluso la posibilidad de participación de otros miembros del hogar. En efecto, la centralidad de la mujer parece residir fundamentalmente en su capacidad empresarial, en el sentido de organizar y complementar los recursos del hogar (entre otros, de sus miembros), pudiendo aprovechar algo de cada uno de ellos.
- La posibilidad de abstraer las ganancias del negocio de las necesidades inmediatas de subsistencia durante un periodo inicial, de allí la centralidad de las características del ingreso principal.
- La necesidad de contar con financiamientos cuya periodicidad de pago pueda adecuarse a los flujos de caja del propio negocio o de la actividad principal del hogar; ésta es una de las principales lecciones que fluyen de los préstamos de proveedores y de los préstamos de familiares y/o amigos, e incluso algunos de prestamistas.

Con estas características, podemos sugerir varias tareas a las entidades microfinancieras, entre ellas impulsar el ahorro como una premisa para una posible consolidación de la economía doméstica de un hogar, pero este impulso debería ir acompañado, por una parte, del conocimiento de las necesidades, las posibilidades y los tiempos en que es posible ahorrar y los tiempos en que los ahorradores deben disponer de sus ahorros. De la misma manera, habría que impulsar el ahorro destinado a la inversión y no sólo al consumo. En ese sentido, por ejemplo, la atención de las microfinancieras a los ingresos y usos de remesas podría revertir la tendencia actual de las mismas que, parece, se destinan al consumo y, en todo caso, a la adquisición o construcción de la casa.

Otra tarea sustancial sería ofrecer créditos a la inversión productiva, sustentados no sólo en el monto de los ahorros personales, sino también en la capacidad y habilidad demostrada por los inversionistas y en el ejercicio colectivo de afrontar los gastos familiares, en la experiencia de

las *tandas* y sus destinos, en la solidaridad y el capital social comunitario, para impulsar esquemas productivos no explorados.

Dando por descontadas las características que las entidades microfinancieras deben cubrir para tener certidumbre, viabilidad y funcionamiento interno apropiado y ofrecer a los usuarios un buen nivel de confiabilidad en el manejo de sus ahorros, uno de los elementos muy importantes que aparecen en nuestro estudio es la necesidad de que estas entidades, que en gran parte se desarrollan en poblaciones pequeñas, rurales o no, con características específicas de población, de actividades productivas, de mercados de trabajo, etcétera, con mucha frecuencia ofrecen productos universales, diseñados –al parecer– en oficinas centrales, que no responden a las necesidades concretas de la población. Sería mucho más efectiva la posibilidad de una mayor flexibilidad en la oferta y el manejo de productos, que entendiera -y atendiera- las necesidades locales.

Así como es necesario un conocimiento más profundo y más cercano de la realidad cotidiana de los posibles usuarios de las microfinanciadoras, también es urgente el diseño de programas educativos de la comunidad en dos direcciones fundamentales: la primera de ellas, para que los vecinos conozcan, realmente, el funcionamiento de dichas entidades y no den pie a confusiones sobre constitución del capital, posibilidades de ahorro, tipos de crédito y financiamiento, condiciones, responsabilidades mutuas, etcétera. Una segunda, tan importante, o más, sería una labor de supervisión de las propuestas de negocios para las que los usuarios solicitan financiamiento y créditos. Educar para que esas iniciativas sean viables, productivas, respondan a necesidades reales de la comunidad a la que van dirigidas, puedan ser llevadas a cabo por los clientes que solicitan el producto financiero, para que se prevea la factibilidad de que el préstamo sea saldado sin menoscabo del crecimiento del negocio, etcétera. Si bien esta supervisión no es competencia directa de las microfinanciadoras, al menos podría propiciarse alguna interacción con otras entidades del sector público que atiendan y solucionen la carencia de conocimientos para hacer negocios.

En esta línea, y de acuerdo con las necesidades esbozadas para las distintas etapas de la vida de una familia, sería muy fructífero el diseño de instrumentos (de ahorro y crédito) que respondan a situaciones específicas en coordinación con el sector público (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Seguro Social, etcétera). De esta manera se podrían diseñar fondos de ahorro que respalden becas para la realización de estudios de educación media superior y superior de los hijos; ahorros productivos para crear un fondo de retiro cuando no hay posibilidad de jubilación del trabajo; ahorros destinados a respaldar un seguro de gastos médicos, sobre todo para la etapa de reemplazo; créditos para inversiones productivas apoyadas por Sedesol, etcétera.

Desde la perspectiva de la observación y atención a los procesos y las características locales, la oferta de productos, especialmente de créditos para negocios, tendría que tomar en cuenta todos los recursos de los usuarios, no sólo medidos en capital monetario sino, como señala Kaztman, los recursos humanos (capacidad y habilidades en el trabajo, trabajo y capacitación de otros miembros de la familia comprometidos en el negocio, conocimiento del mercado al que se destina el producto) y los recursos sociales (redes sociales que garanticen la solvencia personal y que fortalezcan los conocimientos y el *know how* del negocio), por mencionar algunos. Con ello se fortalecería la relación entre las entidades microfinancieras y sus usuarios y, simultáneamente, se vigorizaría la confianza de éstos en sus propias capacidades. Hay experiencias en otros países que ejemplifican cómo este elemento de la confianza en la capacidad propia para emprender negocios adecuados, cuando se tiene el respaldo de una microfinanciadora seria y acreditada, es fundamental en el éxito de los mismos. Marguerite Robinson, consultora internacional en materia de microfinanciamiento, señala:

El microfinanciamiento es importante porque incrementa las opciones y la confianza en sí mismos de los pobres al ayudarlos a expandir sus empresas y añadir otras, a disminuir los riesgos, a facilitar el consumo, a

obtener ganancias mayores sobre la inversión, a mejorar el proceso de administración e incrementar su productividad e ingresos, a guardar la liquidez sobrante y obtener rendimientos de sus ahorros, a librarse de la explotación de los poderosos de la localidad y a llevar adelante sus negocios con dignidad. La calidad de sus vidas mejora. Los niños van a la escuela y disminuye el trabajo infantil. Mejoran también la vivienda y la salud. Además, los pobres económicamente activos que tienen la posibilidad de expandir sus actividades económicas a menudo crean empleos para otros. Entre los que obtienen empleo de esta manera están los pobres extremos. Las instituciones de microfinanciamiento comercial pueden llegar a ser lucrativas y viables en el largo plazo. Los gobiernos se benefician porque no tienen que subsidiar el crédito ni cubrir las pérdidas de los programas subsidiados de crédito —y porque los ahorros resultantes pueden utilizarse cuando se necesitan en programas directos de alivio a la pobreza para pobres extremos. Las economías se benefician del aumento a la producción, de los nuevos recursos hechos disponibles para la inversión y del mejoramiento del patrimonio.

La dinámica de las cooperativas de ahorro y préstamo como producto de la imposición de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

Othón Cuevas Córdoba

En Alemania se ha desarrollado con mucho éxito el cooperativismo desde hace 150 años; hace 100 se vino para Canadá y hace 50 los sacerdotes Pedro y Manuel se lo trajeron a México. Desde entonces ha habido resultados exitosos, pero yo creo que también habría que voltear los ojos hacia nuestras raíces que aún viven prácticas relacionadas, como la faena al tequio, la Guelaguetza, el presta-fuerza, etcétera, y creo que ahí es adonde tendríamos que voltear la mirada y nutrir nuestras prácticas.

Éstos son algunos antecedentes del cooperativismo en México así como del desarrollo que esto ha tenido en Alemania y en Canadá, y voy a remitirme a los acontecimientos en términos de legislación más recientes: hoy las cooperativas de ahorro y crédito popular se encuentran en una situación realmente difícil, confrontada, polarizada.

Lo anterior a mí en lo personal me tiene aquí con mucha pasión y con mucha entrega en relación a ver qué podemos hacer en función de una ley que hace seis años debió haber entrado en vigor. En realidad tenemos una ley a la que durante seis años se le han hecho enmiendas y enmiendas y enmiendas.

Para hablar de ese proceso de reestructuración de las finanzas populares, nos remitiremos a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, aprobada por el Congreso de la Unión el 30 de abril de 2001, y la transformación

del Patronato del Ahorro Nacional, por sus siglas Panal, en un nuevo banco de desarrollo denominado Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, conocido por sus siglas como Bansefi, aprobada por el Congreso de la Unión el 26 de abril de 2001.

También una ley que crea el fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Pago a sus Ahorradores, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre del año 2000.

Cabe señalar que el patronato nacional de ahorro solamente captaba—como su nombre lo dice, ahorro— dinero a través de los Bonos del Ahorro Nacional. Ahora, como Bansefi, se amplían sus facultades y puede realizar funciones de banca de desarrollo.

La ley de ahorro ha sufrido tres reformas importantes. El 5 de diciembre de 2002, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de decreto mediante la cual se incorporó el artículo 4 Bis. El 13 de diciembre de 2004, la Cámara de Diputados aprobó la minuta de la iniciativa de decreto remitida por el Senado mediante la cual se otorgan mayores facultades al Bansefi. El 22 de febrero de 2005, el Pleno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó la iniciativa de decreto mediante la cual se amplía el periodo de transición para la entrada en vigor de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se concede una tregua condicionada de tres años a los organismos que aceptan sujetarse a dicha Ley.

Este año, con la Ley de Ingresos y Egresos de la Federación, Bansefi va a recibir 1 371 millones 566 700 pesos. Eso ya está aprobado y está publicado. Pero de 2001, cuando se aprobó la ley, a diciembre de 2006, el presupuesto que ejerció Bansefi fue de 5 766 millones 834 635 pesos. Con estos recursos Bansefi ha apoyado al sector, principalmente a aquellos organismos que se han acogido a la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Por ejemplo, en la página del Banco Interamericano de Desarrollo encontramos un convenio de cooperación técnica no reembolsable por 745 mil dólares.

A pesar de estos apoyos que pudiera recibir el sector, estoy preocupado por lo que se comentó en relación al desfalco de los mixtecos,

porque estamos hablando del sistema cooperativo, en el que sé que existen seudocajas, están apareciendo y están dañando severamente al sector, eso es lo que debemos evitar y eso es lo que al momento la Ley, tras seis años de haberse aprobado, no ha evitado.

Por lo tanto, urge hacer reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, pero no más legislaciones, no más prácticas legislativas sin que se tome en cuenta al sector. El mayor problema de tener una ley es que le hacemos adecuaciones y adecuaciones.

Aquí se muestra el desglose de estos datos que les estoy proporcionando en términos de lo que año con año ha venido recibiendo Bansefi. ¿Cuáles han sido los resultados concretos del proceso de regularización? Aquí habría que preguntarnos lo que en términos de impuestos nos ha costado este proceso a los mexicanos.

Como resultado tenemos la aprobación de los comités de supervisión de 12 federaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Autorización de siete cooperativas y 11 sociedades anónimas para operar como entidades reguladas; incorporación de 360 entidades al régimen de prórroga condicionada, de las cuales solamente la mitad son sociedades cooperativas, en tanto que el resto se hayan adscritas a otras figuras asociativas. “Se reconoce la existencia de 600 organismos que realizan actividades de ahorro y préstamo, pero al no existir un registro oficial...”. Y ahí hay que reconocer que hay un *boom* del tema de las finanzas populares, lo que nos hace suponer fácilmente que supera el millar y medio de organismos en todo el país que no se han sujetado a la prórroga condicionada, como tampoco lo han hecho otros tantos organismos que se dedican a la misma actividad.

Entonces estamos hablando de una parte muy pequeña del sector que ha podido regularizarse; en efecto, si no regulamos, si no tenemos un registro oficial, se van a seguir colando y van a seguir usando recursos de manera tendenciosa y amoral.

Yo haría aquí alto, preguntándome: ¿se justifica la inversión hecha en Bansefi, con los resultados alcanzados hasta ahora? Y me respondo: yo creo que sí, porque Bansefi pasó de 850 mil cuentas de ahorro

que tenía antes de entrar en vigor esta Ley, a tener 2 millones y medio de cuentas de ahorro; es decir, en términos de prestador de servicios creció y creció mucho.

En los últimos 50 años todo el sector apenas supera los tres millones de cuentas de ahorro. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De un financiamiento o una práctica desleal? Yo estaría ahí muy atento a seguir insistiendo en este tema, dentro de la pluralidad que caracteriza a la Comisión, pero creo que sí son preguntas que tenemos que hacer.

Hay un asunto que no quiero que se descalifique en términos ideológicos, porque se dice “Quien esté libre de ideología que lance la primera piedra”. Estoy hablando de la privatización de Bansefi, ya que se han mandado algunas iniciativas: el 22 de noviembre de 2005, diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentaron una iniciativa de decreto que abroga la Ley Orgánica de Bansefi, la cual fue turnada para su estudio y dictamen a esa misma Comisión y actualmente está en ese proceso.

¿Pero qué significa esta iniciativa? Abre la posibilidad para la venta o socialización del Bansefi, no solamente entre los organismos del sector de ahorro y crédito popular del país, sino también entre los organismos internacionales que han venido vinculándose a raíz de la promulgación de la Ley y de las instituciones financieras o agentes privados que se interesen en la compra de dicho banco. Dentro de esa propuesta, un 10% de las acciones está reservado para los empleados de la institución.

La Caja Morelia Valladolid, cuya dirección se ubica en la capital del estado de Michoacán, tenía un dictamen de liquidación por parte del subcomité de supervisión con fecha anterior a la realización de su asamblea. El objetivo de esa asamblea era nombrar al nuevo consejo de administración, pero no se dejaba entrar a los socios. Para tal fin, un selecto grupo de socios fue hospedado en un hotel y trasladado a las 3:00 de la mañana para celebrar la reunión a las 5:30 de la mañana, sobra decir que la prensa le dio bastante vuelo al asunto.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un interés desmedido de gente que, en efecto, sin importar si puede haber un proceso de adaptación, de cultura, de educación para acogerse a la Ley, llegan a tal grado de hacer reuniones a las 5:00 de la mañana, con policías, impidiendo el ingreso a los socios, para imponer consejos directivos que acepten acogerse a la Ley.

Me parece que es muy grave. El gobierno del estado lo denunció, pidió la intervención de las autoridades federales, porque si algo caracteriza a las cooperativas es el fortalecimiento del tejido social. En este momento, lo que menos queremos en México es justamente tener elementos que nos acaben dividiendo más.

Como un resumen, a manera de conclusiones presento lo siguiente: el 31 de diciembre de 2005 se venció el último plazo para la aceptación de la prórroga condicionada. Sólo los que han aceptado esta prórroga condicionada pueden operar hasta el 31 de diciembre de 2008, según la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Más de mil sociedades cooperativas ni siquiera han aceptado la prórroga condicionada, como tampoco lo han hecho otros tantos organismos que se dedican a la misma actividad. Por no existir un padrón confiable, los sujetos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular a la fecha no han sido identificados en su totalidad y los identificados se encuentran en un estado de indefensión. Por lo tanto, la aplicación de la Ley no ha sido equitativa.

Una aplicación estricta a todos los sujetos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular generaría:

- Que la demanda de recursos ante el Fipago para la liquidación de “organismos inviables” supere los recursos disponibles, dando pie a diversos procesos de simulación y oportunismo, y a la creación de un nuevo esquema de rescate de ahorradores altamente oneroso para las finanzas públicas.
- Que los organismos auténticos recurran al amparo o bien operen en la ilegalidad, lo cual crearía un clima de incertidumbre

y de mayor encono al interior del sector de ahorro y crédito popular en el país.

- Se aniquilaría una parte importante de la Economía Social en el país.
- Es obvia y urgente la regularización del sector, pero es indispensable diferenciar a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de los intermediarios financieros, para legislar de manera adecuada a cada uno de ellos.
- Que se auditen los organismos vinculados a esta Ley (Bansefi, Fipago, y las entidades que han recibido recursos públicos de éstas).
- Hacer un padrón confiable a nivel nacional de todos los organismos que se dediquen al ahorro y crédito popular para su debida diferenciación y aplicación debida de la Ley de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Con esto concluyo, no sin antes referirme a lo que les comentaba al principio sobre mi participación y militancia en el sector de la Economía Social, desde donde es posible ayudar a la gente que vive en condiciones desfavorables a superar su pobreza; por ello, y porque estoy convencido de lo que he dicho, quiero terminar con una cita de Muhammad Yunus, a quien tuve el gusto de conocer en una inolvidable y aleccionadora estancia en Bangladesh; ahora, para todos quienes creemos que la paz se construye justamente combatiendo la pobreza, creo que es muy aleccionadora esta cita del Premio Nobel de la Paz 2006. Dice: “La pobreza en el mundo es una creación artificial, no pertenece a la civilización humana y podemos cambiar eso, podemos hacer que la gente salga de esa condición; la única cosa que tenemos que hacer es reajustar nuestras políticas y nuestras instituciones y la gente no sufrirá de pobreza”. Yo creo que las instituciones deben estar al servicio del hombre y de la mujer.

Conclusiones

Antonio Sánchez Díaz de Rivera

En la parte del Poder Legislativo, observamos que es importante generar un marco jurídico que dé certeza a los actores de la Economía Social, que fomente y articule los procesos de desarrollo e impulse la empresarialidad; que promueva estímulos de tipo fiscal y tributario para las empresas sociales; que genere incentivos a las empresas privadas para apoyar las cadenas productivas de la Economía Social y Solidaria; y que promueva regulaciones para consolidar el sistema financiero social y popular.

Asimismo, es necesario promover el estudio, difusión y acercamiento con experiencias de la Economía Social y Solidaria, participar activamente en las estrategias de desarrollo local y regional, y promover la realización de foros de consulta fomentando una alta participación de los integrantes del sector.

Construir alternativas de Economía Social, de acceso a servicios financieros para la mayoría de la población rural, tiene otro desafío adicional, que es un decrecimiento en los niveles de financiamiento a la economía en su conjunto

Necesitamos crear bienes públicos e inversión pública para los intermediarios financieros rurales; vincular las finanzas rurales con las políticas agrícolas; crear un marco regulatorio adaptado, modificando la Ley de Ahorro y Crédito Popular; y redefinir la intervención del Estado dirigida a construir mercados financieros equitativos.

Antonio Sánchez Díaz de Rivera

En suma, es menester proponer una iniciativa de Ley de Economía Social que le permita a la sociedad mexicana tener certidumbre en las alternativas de empleos y mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, beneficios que deben ser incluidos en el desarrollo económico del país a través de la prestación de servicios financieros.

Acerca de los autores

María Teresa Fernández

Representante en México de la Corporación Cooperativa Mondragón.

José Luis Ruiz Cerda

Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Pascual. Socio fundador de la Cooperativa Pascual desde 1985. Comisionado de Producción, Distribución y Ventas del Consejo de Administración; gerente de Auditoría, secretario del Consejo de Administración. Responsable de la coordinación de la Planta Norte y gerente de la Planta Cuatro de la misma Sociedad Cooperativa Pascual.

Francisco Moreno Navajas

Es ingeniero técnico agrario. Actualmente es presidente de la Cooperativa de Servicios COSERAIGA de Córdoba, vicesecretario general de la Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía, representante de la misma unión ante la Confederación Empresarial Española de Economía Social, CEPES, y miembro del grupo de expertos del Consejo Económico y Social de Andalucía. Integrante de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, Francisco Moreno es miembro de la Unión de Pequeños Agricultores Agrarios de Andalucía, UPA, desde 1992. Desde 1997 es coordinador provincial de la misma organización en Huelva y a partir de marzo del año 2000 es secretario de Organización de la Unión de Pequeños Agricultores Agrarios en Córdoba.

Jorge Ocejo Moreno

Presidente de la Comisión de Fomento Económico del Senado de la República. Ingeniero mecánico electricista por la UNAM. Se ha desempeñado como empresario. Es miembro del Partido Acción Nacional desde 1991, donde ha ocupado diversos cargos en el estado de Puebla y en el ámbito nacional. Ha sido miembro del Consejo de Administración de Infovot. Asesor de la Dirección General de Pemex y coordinador de asesores de la Secretaría del Trabajo. Comisionado en la Comisión Reguladora de Energía y presidente de la Comisión de Comercio en la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Fernando Matán Merino

Coordinador general del Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad.

Isabel Cruz Hernández

Es etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Tiene maestría en Administración y Finanzas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Ha dirigido diversos proyectos para desarrollar servicios financieros viables y sustentables para los pobres rurales. Actualmente se desempeña como gerente general de la Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social.

Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda

Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido funcionario del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y consejero nacional. Fue presidente municipal de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo. Ha sido diputado local en dos ocasiones y senador suplente por el estado de Hidalgo, así como subsecretario de gobierno y director general del Colegio de Bachilleres en el mismo estado de Hidalgo. Actualmente es diputado federal por el Quinto Distrito del estado de Hidalgo e integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Carola Conde Bonfil

Investigadora de tiempo completo de El Colegio Mexiquense, A.C., y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II).

Heliodoro Fraile García

Dirección General de Productividad, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Lucía Bazán Levy

Doctora en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus investigaciones han estado centradas en la participación política de los sectores populares en poblaciones rurales. También ha desarrollado investigaciones sobre las demandas, la participación y la organización de los trabajadores en Morelos, Guanajuato y la ciudad de México. Sus más recientes investigaciones están centradas en las microfinanzas en los hogares pobres de México. Es investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social desde hace más de 30 años.

Othón Cuevas Córdoba

Actualmente es diputado federal por el estado de Oaxaca y secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Tiene estudios en Filosofía. Ha sido subdirector de la Fundación de Apoyo al Proceso Popular. Director del Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl, así como vicepresidente y fundador del Consejo Mexicano de Empresas de Economía Social. Ha sido también conferencista y articulista sobre temas de sociedad civil.

Reformas necesarias para una economía social en México se terminó de imprimir en diciembre de 2007 en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.
El tiraje consta de mil ejemplares.

Con el propósito de conocer y valorar prácticas que propicien la incorporación al desarrollo de los mexicanos más desfavorecidos, se realizó el foro “Reformas necesarias para una economía social en México”, con la finalidad de encontrar la vinculación existente entre el modelo de intervención de las instituciones, los agentes y esquemas de organización, financiamiento, formación y ahorro sociales y solidarios.

En esta obra se explora la propuesta, el desarrollo y los alcances de este tipo de economía como esquema de inclusión y superación de la pobreza en beneficio de la población de menores recursos a fin de impulsar, con una visión empresarial, la operación de proyectos productivos viables, facilitando el acceso al crédito, microcrédito, la aportación de capital de riesgo y la provisión de asistencia técnica y capacitación en la conformación de empresas.

